



Una experiencia más allá del aula...



55 AÑOS

profesionales en **Orientación**
de la mano con la
transformación
de la Sociedad

Volumen 11 • Nº 2 • Junio 2019

**Edición
Especial**

ISSN: 1659-4487

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Créditos

Edición

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
Dirección de Recursos Tecnológicos en
Educación

Coordinación

Castro Arias Maribel

Comité editorial

Ballesteros Rojas Jorge
Cambronero Durán Jeffrey
Castro Arias Maribel
Molina Rojas Mariana
Villalobos Chacón Seidy

Diseño gráfico

Brenes López Marco
Guevara Murillo Karla
Molina Rojas Mariana
Vargas Rojas Christian



Ministerio de Educación Pública
San José, Costa Rica.
revistaconexiones@mep.go.cr
2019

Colaboraciones

Arce Valerio Ileana M.
Carballo González Margoth
Fung Lung Mario
Mora Monge Gioconda María
Ramírez Mora Shirley Y.
Robles Murillo Jorge
Rodríguez Meza Manuel Antonio

Corrección de textos

Leandro Solano Claudia | Filóloga

Revisión filológica en Inglés

Williams Jiménez Katherine | Asesora Nacional de DRTE.

ISSN: 1659-4487

Las ideas y las opiniones expuestas, en esta publicación, son propias de los autores y no reflejan, necesariamente, las opiniones del MEP ni de sus editores.

Conexiones: una experiencia mas allá del aula se encuentra en el Directorio Latindex <http://www.latindex.org>



Indice

Editorial

I. Artículos

1. Alcances desde el servicio 5 de Orientación para el abordaje educativo de la alta dotación, talentos y creatividad en la población Estudiantil
2. La educación costarricense 15 comprometida con la prevención del suicidio.
3. Educación preescolar y primaria. 23 Un espacio propicio para el desarrollo de los procesos de orientación
4. La masculinidad en la prevención 31 de la violencia. ¿El cambio es posible? Un aporte desde el profesional en Orientación.
5. Las áreas STEAM y el papel 39 de la persona profesional en Orientación como parte de un trabajo colaborativo en el desarrollo de habilidades y competencias.
6. Abordaje intersector para la 45 prevención, atención y seguimiento del embarazo adolescente
7. Una mirada a una experiencia 56 exitosa en Costa Rica: Encuentros de orientación vocacional ocupacional para estudiantes del Servicio de Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Profesional

II. Anexo 65

Colaboradores



EDITORIAL

Máster | Jeannette Muñoz Bustos
Directora del Periódico especializado en Orientación
Vocacional ***“En la Cima”***

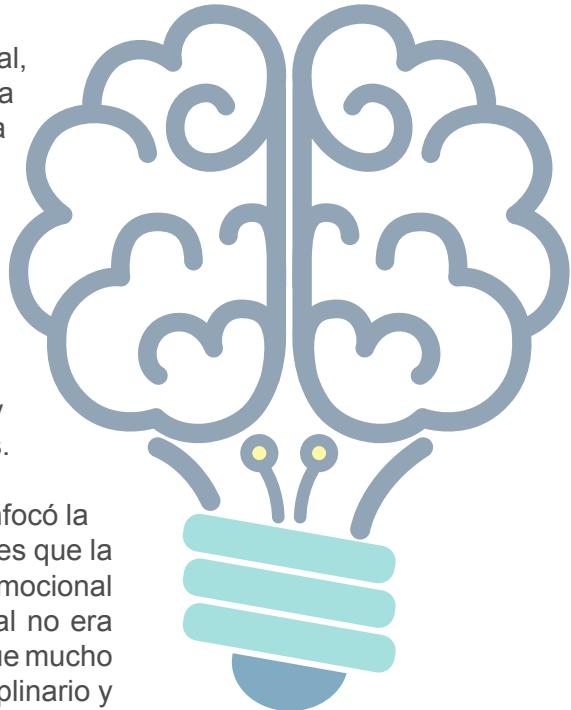
Una reflexión a los 55 años del establecimiento formal de la Orientación en Costa Rica

Tenemos el deber imperativo de promover una reflexión sobre la orientación formal, porque fue un gran acierto de la sociedad de los años sesenta, darle cuerpo y alma a la implementación de la Reforma Educativa aprobada, dentro de la cual se incrustó la prestación de los Servicios y Programas de Orientación para toda la población estudiantil en el corazón del sistema educativo, para que circulara con su impulso innovador “oxigenando” los centros educativos.

Se inició creando paulatinamente un Departamento de Orientación en cada colegio para que el personal de Orientación atendiera la necesidad fundamental que requería esa reforma: promover en la población estudiantil la escogencia al final del 9º año de educación para seguir la modalidad académica, sea en letras o en ciencias o la modalidad técnica en todas sus ofertas. Muchos años después se involucró estructuralmente el tema del mercado laboral y el empleo como componente sustancial en el proceso orientador. Razón por la cual fue el área de Orientación Vocacional prioridad y norte de la acción orientadora.

Casi como un proceso paralelo a la Orientación Vocacional, se fueron visualizando y ejecutando las otras áreas de la Orientación: Educativa y Personal Social. Se necesitaba acompañar a esa población estudiantil en el transcurso de su proceso educativo: analizar volumen y causas de exclusión o abandono del sistema educativo y buscar formas de atención para combatirlas. Además de trabajar en estilos y métodos de aprendizaje, estrategias y técnicas de estudio, aliándose con el cuerpo docente, especialmente con “profesores guías” para actuar con padres y madres, personas a cargo de los jóvenes y gestionando el apoyo de la dirección de las instituciones.

En el área Personal Social, en las primeras etapas se enfocó la acción a la atención individual de las personas estudiantes que la requerían por motivos de condición socioeconómica o emocional y de relaciones interfamiliares, porque el proceso grupal no era suficiente o su situación personal-familiar lo ameritaba. Fue mucho después que se incorporó el abordaje grupal e interdisciplinario y se amplió la temática de atención en esta área de la Orientación.





Convivieron, y lo hacen desde esa época, las modalidades de intervención colectiva (grupal) y la **individual**; en la primera, fue pilar la hora de orientación colectiva a cargo del personal de Orientación, que contó con un programa o al menos con una guía temática a desarrollar; y en la modalidad individual, se aplicó la entrevista y el llevar un expediente individual. Con el tiempo se consolidó otra modalidad, la de **asesoramiento**, para atender o resolver consultas, dar apoyo técnico o capacitación para realizar trabajo conjunto de orientación y establecer coordinaciones y alianzas significativas.

Realizado el recorrido que muestra el desarrollo de la disciplina de orientación en el sistema educativo costarricense, son evidentes algunos retos y desafíos actuales.

¿Qué deberíamos impulsar, principalmente, para estar a la altura de las demandas y circunstancias actuales?

- Cambios o sustituciones para mejorar sólidamente sustentados, tanto en lo teórico como en lo práctico.
- Constancia en las tareas que deben realizarse siempre porque son sustantivas de nuestro quehacer, ya que la población meta es la que se renueva porque siempre ingresa un grupo nuevo de estudiantes; lo que debe reformularse o puede variar son las estrategias, la incorporación de nuevos conocimientos y la tecnología.
- La insistencia en universalizar el servicio de Orientación para el acompañamiento en la primera infancia y ajustarlo a las necesidades de la población estudiantil de primaria.
- La atención de nuevas tareas o nuevas prioridades producto de la época o de circunstancias particulares del país, con más recursos o con más eficiencia, como la ley y el reglamento acerca de estudiantes de alta dotación, talentos y creatividad así mismo la prevención de las lesiones auto infligidas y conductas suicidas, prevención del embarazo, maternidad y paternidad adolescente.
- Solventar la demanda de esfuerzos que potencie el desarrollo a las personas estudiantes para su inclusión eficiente en un mundo en constante cambio.
- El cumplimiento de nuestro quehacer, sin eludirlo por ignorancia o conveniencia.
- La armonía de la vocación-calidad-innovación y visión estratégica para la prestación de nuestro servicio profesional.

En este contexto presentamos una edición especial de esta revista *Conexiones: una experiencia más allá del aula*, con siete artículos especializados de la disciplina de Orientación que puedan enriquecer el quehacer profesional y sumar a la encomiable labor que se desarrolla en los centros educativos.

No dejemos pasar estos próximos dos años sin realizar cambios significativos que contribuyan a crear un entorno saludable, esperanzador, innovador y de calidad en nuestras instituciones educativas, como clara señal de que el país escogió muy bien su modelo de insertar la Orientación al sistema educativo para que coadyuvara con la labor formativa de la niñez y la adolescencia, principalmente.



Alcances desde el servicio de Orientación para el abordaje educativo de la alta dotación, talentos y creatividad en la población estudiantil

..... Por: Margoth Carballo González

Resumen

En el 2010, se crea la Ley N°8899, y en el 2015 su reglamento N°38808: Ley sobre la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense. Dicha legislación obliga al sistema educativo a trabajar en el tema y cumplir con lo establecido. En este sentido, la administración organiza un equipo de trabajo para que se inicie con el proceso y se aplique la normativa. Es aquí cuando se inicia y visualiza cuál ha sido y debe ser la participación de la persona profesional en Orientación en todos los procesos desde el ámbito nacional, regional y en el centro educativo; todo ello con el propósito de que la ley y el reglamento se pongan en práctica en el sistema educativo.

In 2010, Law No. 8899 was created; and in 2015, its regulation N ° 38808: Law on the high endowment, talents and creativity in the Costa Rican education system. This legislation obliges the education system to work on this issue and comply with the established. In this sense, the administration organizes a work team to start with the process and apply the regulations. It is here when it starts and visualizes what has been and should be the participation of the professional Guidance person in all processes from the national, regional and educational centers; all with the purpose that the law and the regulation are put into practice in the education system.

Abstract

Palabras clave

Alta dotación, identificación y atención a la población estudiantil con alta dotación, servicio de Orientación

Keywords

High endowment, identification and attention to student population with high endowment, Orientation service



Es importante, para comprender el rol y el aporte brindado por la persona profesional de Orientación dentro del marco educativo para la atención de la alta dotación en la población estudiantil, hacer referencia a la legislación en el tema, dado que en esta se hace mención a la participación y al aporte que se debe brindar desde el servicio de Orientación. Además, se explicitará una línea de tiempo de lo que se ha trabajado en la atención de la población estudiantil con esta condición.

La ley N°8899, “Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense”, se creó en el 2010 y, a su vez, esto demandó al sistema educativo la necesidad de elaborar un reglamento que la hiciera operativa. Esto se cumplió hasta el 2015, con la publicación del reglamento.

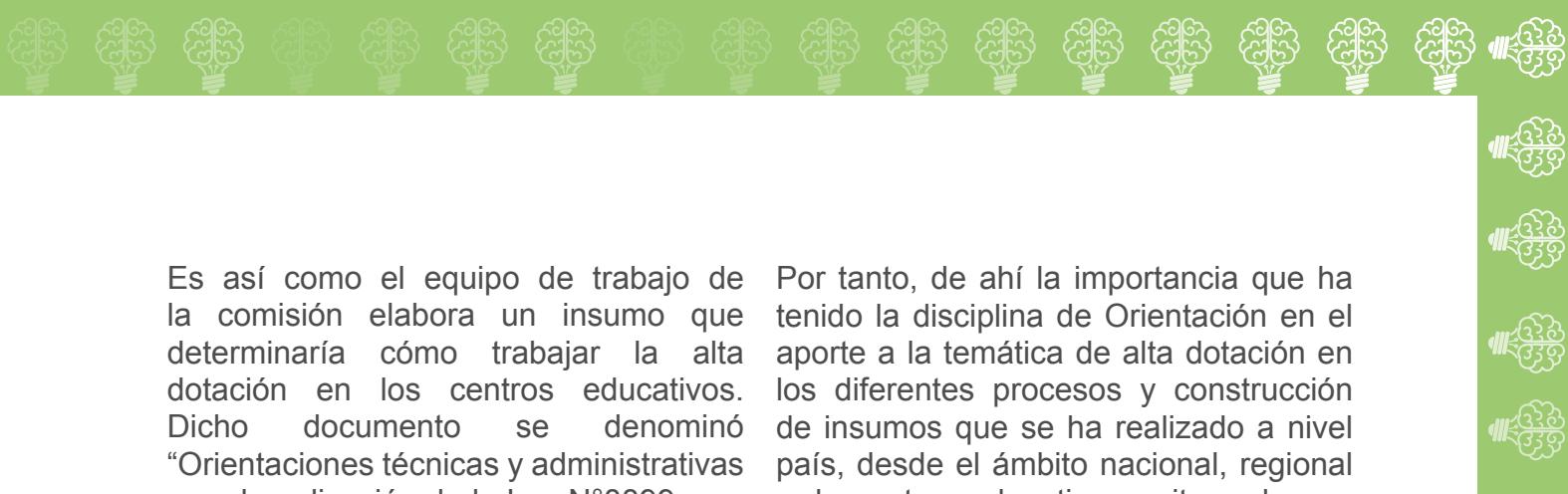
Posteriormente, se hace necesario hacer operativo el cumplimiento de la ley y su reglamento; es aquí cuando se empieza a trabajar en la temática ya de forma directa. En este sentido es que, desde el Viceministerio Académico, en la administración de doña Alicia

Vargas Porras se ordena que se conforme una comisión nacional con representación de las distintas direcciones adjuntas a este viceministro. Así, se crea la Comisión Nacional de Alta Dotación (CNAD) con representación de diferentes profesionales de distintas disciplinas.

En la conformación de dicha comisión se considera la participación de la Asesoría Nacional de Orientación del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional (DOEV), de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE), que formó parte de esta comisión durante todo su periodo de trabajo, de junio 2015 a enero 2019. La labor de esta culmina dada la creación de la Unidad de Alta Dotación Talentos y Creatividad (UADTC), ubicada en la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).

Una de las tareas que se le asignó a la comisión CNAD fue cómo hacer operativa la Ley N°8899 y su reglamento y, a su vez, dar a conocer la temática a nivel de todo el sistema educativo. De ahí que el trabajo se abocó a esta tarea con un proceso arduo, liderado por la funcionaria Sandra Villalobos Chang, representante del Despacho del Viceministerio Académico en ese momento.

En este proceso de la CNAD, se abocó a determinar cómo se entendería la alta dotación desde el sistema educativo costarricense y el procedimiento que se requería para el cumplimiento en la atención de esta población.



Es así como el equipo de trabajo de la comisión elabora un insumo que determinaría cómo trabajar la alta dotación en los centros educativos. Dicho documento se denominó “Orientaciones técnicas y administrativas para la aplicación de la Ley N°8899 y su reglamento: ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense”.

Junto a las diversas actividades que la comisión ejecutó con otros actores de las diferentes regionales, fue necesario contar con la persona profesional de Orientación, dado que la misma ley y el reglamento la hacen partícipe en el trabajo interdisciplinario para el logro de lo que se establece.

Es importante rescatar que, para el sistema educativo costarricense, la temática de alta dotación es relativamente nueva, aun cuando la ley se dio desde el 2010, no así el reglamento que se dictó hasta el 2015 y posterior a este, el documento de Orientaciones técnicas y administrativas, en el 2016.

Por tanto, de ahí la importancia que ha tenido la disciplina de Orientación en el aporte a la temática de alta dotación en los diferentes procesos y construcción de insumos que se ha realizado a nivel país, desde el ámbito nacional, regional y de centros educativos, reiterando que desde la ley y el reglamento se indica su participación.

En la necesidad de trabajar dichos procesos en todo el sistema educativo, en cuanto al tema, fue oportuno la conformación de los equipos regionales de alta dotación, como uno de los lineamientos para trabajar desde las Direcciones Regionales. Así, algunos asesores y algunas asesoras regionales de Orientación forman parte de estos equipos y recibieron capacitación y asesoramiento para que ejercieran su rol como equipo regional. Estos, a su vez, tendrían la tarea de capacitar, asesorar en el tema a la región correspondiente y apoyar los primeros procesos que se den para la identificación de la población estudiantil con esta condición desde los centros educativos.





Según la estadística que se tiene, tanto en los equipos regionales como en la UADTC, la participación de profesionales de Orientación en estos procesos ha sido importante. Cerca de 120 orientadores y orientadoras han participado tanto en recibir capacitación como en brindar asesoría técnica a otras personas funcionarias de centros educativos y de región para que se atienda la temática, principalmente en las regiones que han conformado equipos circuitales y de centros educativos.

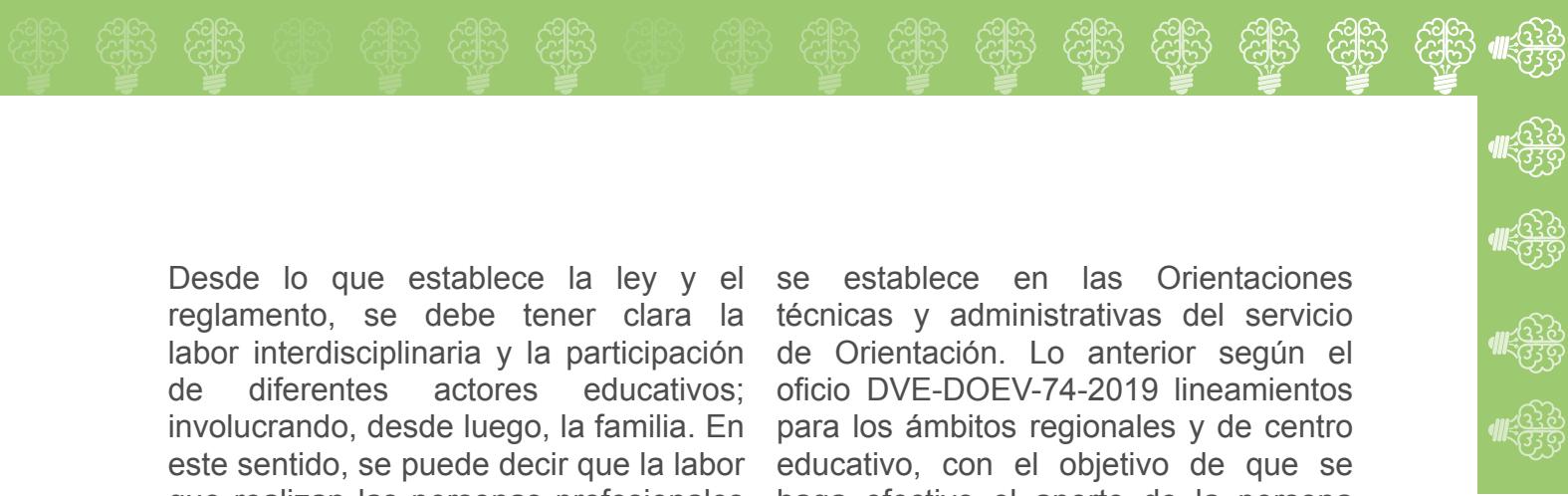
Por otra parte, es importante resaltar que debido a estos procesos tanto desde la CNAT y los diferentes equipos regiones y circuitales ya se tienen identificados cerca de trece estudiantes en condición de alta dotación, y profesionales de Orientación, así como otros connotados académicos de otras disciplinas que han apoyado estos procesos.

En los documentos antes mencionados, como la ley, el reglamento y las orientaciones técnicas, se hace mención explícita e implícita a la participación de la persona profesional de Orientación.

En este sentido, cabe resaltar uno de los artículos de la ley donde se les da responsabilidad puntual a dichos profesionales, entre otras tareas, junto a otras personas funcionarias. En el artículo N°7 se menciona lo siguiente:

Las decisiones tomadas tras la correspondiente autorización de flexibilización, estarán sujetas a un proceso de evaluación continua y seguimiento por todas las partes involucradas. El profesor o tutor, el equipo docente, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica o los departamentos de orientación, según corresponda, serán los responsables de valorar la idoneidad de la medida adoptada, pudiendo proponer la supresión de la misma cuando el alumno no alcance los objetivos propuestos o se constate desequilibrio en otros ámbitos de su desarrollo personal". (Sic) (Ley 8899, art. 7)

Según lo citado, existe una responsabilidad de la disciplina de forma conjunta con diferentes actores educativos mencionados, refiriendo al trabajo en equipo, como también se indica en las orientaciones técnicas y administrativa. Por tanto, la responsabilidad de dicha tarea recae en diversas personas funcionarias del centro educativo para la identificación y atención a la población estudiantil en esta condición. En esta dinámica, corresponde a las jefaturas de centros educativos establecer los mecanismos organizativos para llevar a cabo con éxito la labor encomendada.



Desde lo que establece la ley y el reglamento, se debe tener clara la labor interdisciplinaria y la participación de diferentes actores educativos; involucrando, desde luego, la familia. En este sentido, se puede decir que la labor que realizan las personas profesionales en Orientación tendrá siempre un aporte relevante, en diferentes momentos, para la identificación y atención de estudiantes con alta dotación.

El DOEV como ente técnico del servicio de Orientación asume el compromiso desde el ámbito nacional en la temática de alta dotación y la responsabilidad de asesorar a la persona profesional de Orientación en la participación de estos procesos educativos, tal y como

se establece en las Orientaciones técnicas y administrativas del servicio de Orientación. Lo anterior según el oficio DVE-DOEV-74-2019 lineamientos para los ámbitos regionales y de centro educativo, con el objetivo de que se haga efectivo el aporte de la persona profesional de Orientación, en los procesos de identificación y atención de la población estudiantil con alta dotación.

Para resumir los alcances que se han obtenido, se presentan las gráficas siguientes en las que se puede visualizar la participación de la persona profesional de Orientación desde los diferentes ámbitos: nacionales, regionales, circuitales y de centros educativos.

Participación y alcance de la disciplina de Orientación en los ámbitos nacionales, regionales y de centro educativo, para atender la alta dotación, talentos y creatividad



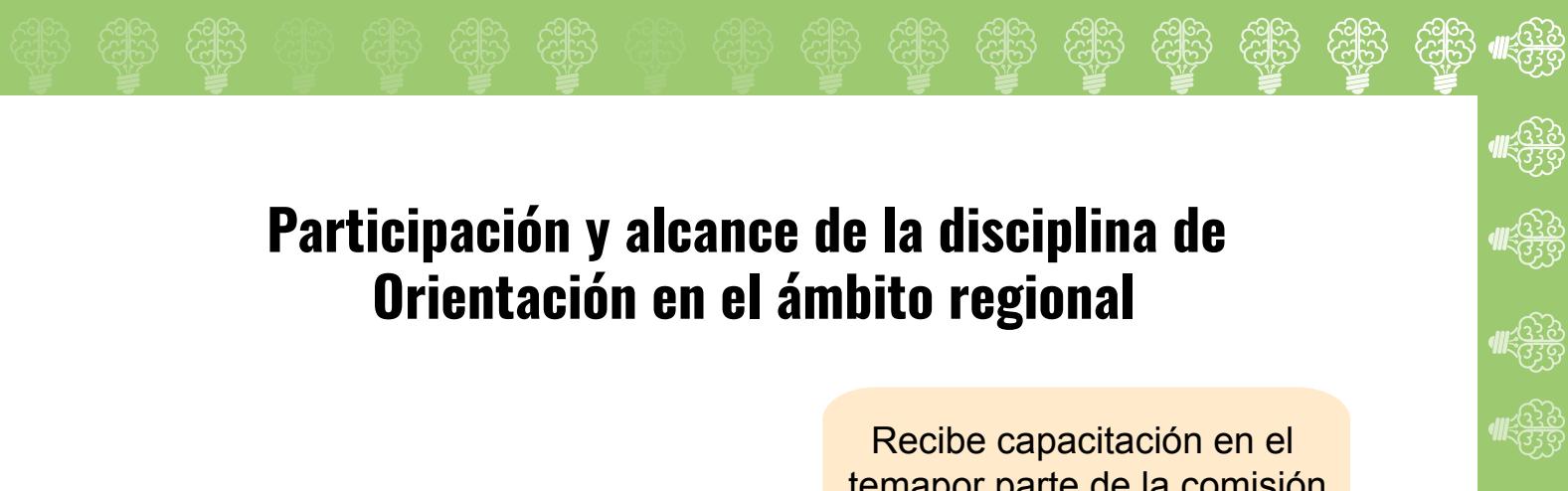
Fuente: Elaboración propia (2019).



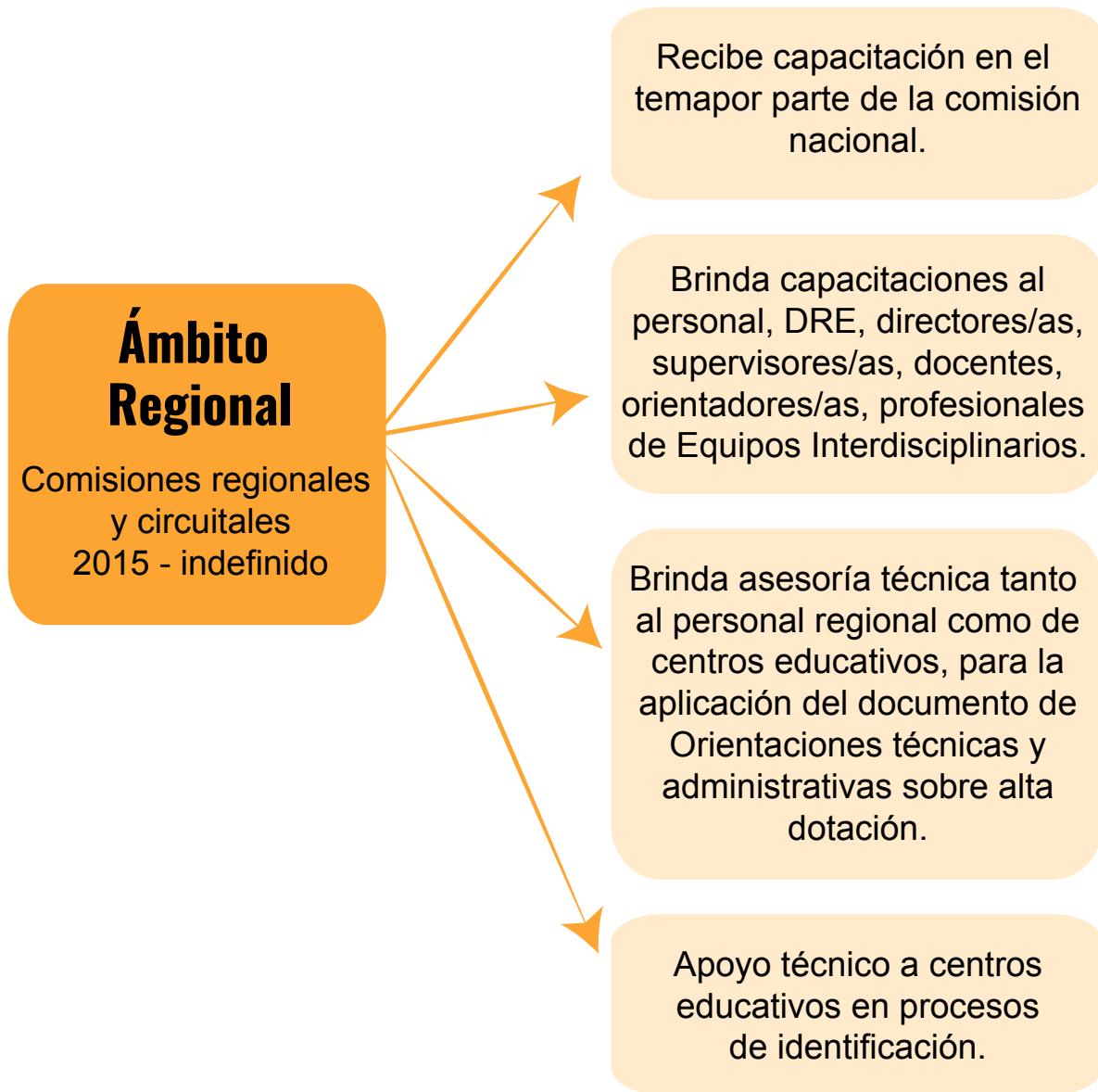
Participación y alcance de la disciplina de Orientación en el ámbito nacional



Fuente: Elaboración propia (2019).



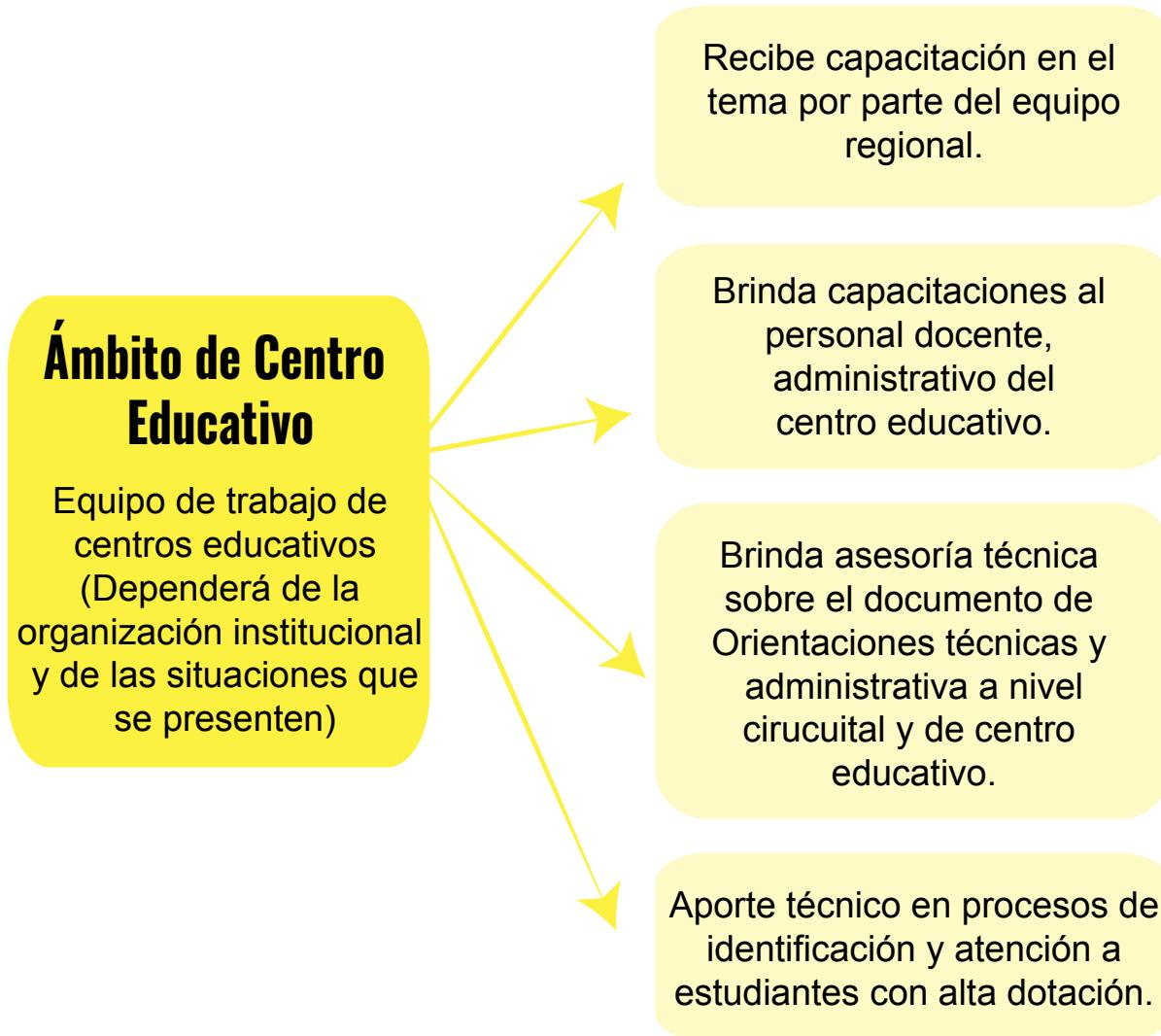
Participación y alcance de la disciplina de Orientación en el ámbito regional



Fuente: Elaboración propia (2019).



Participación y alcance de la disciplina de Orientación en el ámbito de Centro Educativo



Fuente: Elaboración propia (2019).



De acuerdo con las gráficas anteriores y lo reglamentado, se espera que las personas profesionales de Orientación continúen brindando su aporte desde su disciplina por medio de un trabajo interdisciplinario. Por tanto, se puede decir que es necesario avanzar en el conocimiento de la temática y el de los insumos básicos, como la ley y su reglamento, así como el documento de las Orientaciones técnicas y administrativas, considerando la actualización según las directrices dadas desde la entidad que lidera la temática: la UADTC, ubicada en la Dirección Curricular del MEP.

Cabe resaltar que el Servicio de Orientación busca favorecer el desarrollo integral y vocacional de la persona estudiante y así lograr su máximo desarrollo, su auto comprensión, autodirección y autoconocimiento. Además de que la persona sea capaz de reconocer sus capacidades y limitaciones, con iniciativa propia, aprovechando al

máximo las oportunidades que el medio le ofrece para el desarrollo de sus potencialidades, su realización como persona de derechos y deberes, y para beneficio de la sociedad en la que vive. La misión de este servicio es:

Coadyuvar en el desarrollo de potencialidades, fortalezas y destrezas del educando, con la finalidad de que alcance en cada una de las etapas en que se encuentra, un desarrollo vocacional autónomo y, por ende, una mejor calidad de vida personal y social que se concrete en un proyecto de vida. (MEP, año 2005, p.12)

Desde esta perspectiva, son oportunos los aportes de dicha disciplina en la identificación y atención de la población estudiantil con alta dotación.



Referencias

- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2016). *Orientaciones técnicas y administrativas para el cumplimiento de la Ley N° 8899*. San José, Costa Rica: MEP.

C.R. Ministerio de Educacion Pública. (2017). *Programas de Estudio de Orientación*. San José, Costa Rica: MEP.

C.R. Ministerio de Educacion Pública. (2005). *Programas de Estudio 2005, Orientación Educativa Diversificada*. San José, Costa Rica: MEP.

C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017). *Programas de Estudio de Orientación Primero, Segundo y Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada*. San José, Costa Rica: MEP.

Costa Rica, Leyes, Decretos. (2010). *Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.

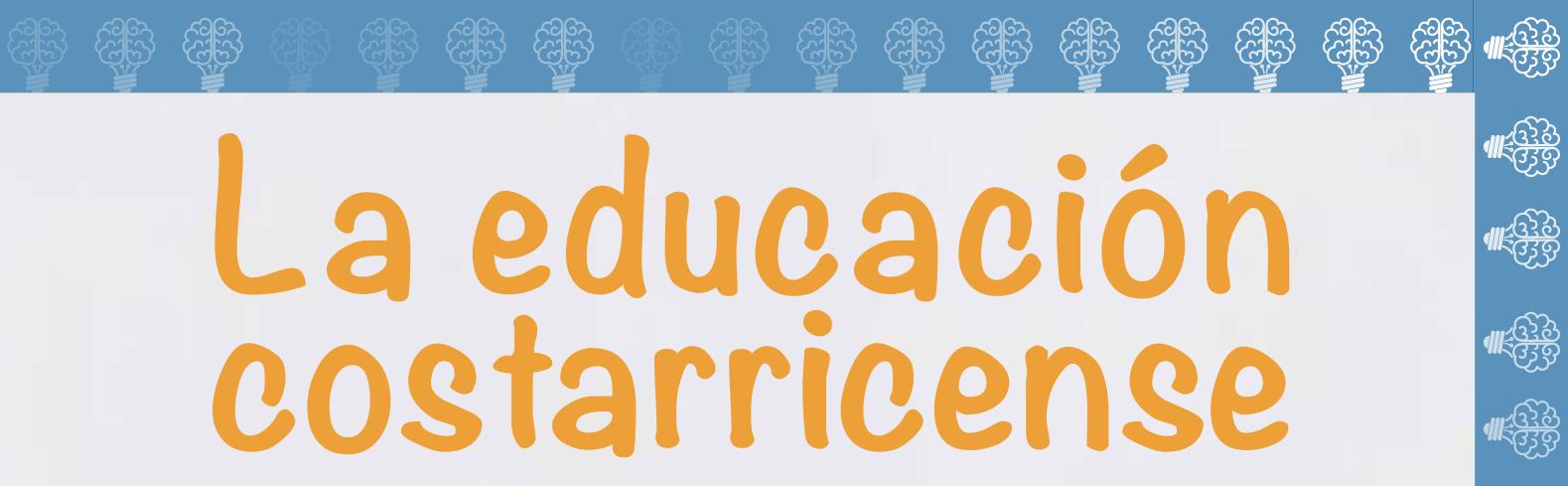
Costa Rica, Leyes, Decretos. (2015). *Reglamento para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.

Orientaciones técnico-administrativas para la operacionalizar el Servicio de Orientación en el ámbito regional y de centro educativo, (2019), Oficio DVE-DOEV-74-2019 (Visceministerio Académico 23 de Abril de 2019).



¿Cómo citar este artículo?

Carballo González, M. (junio de 2019). Alcances desde el servicio de Orientación para el abordaje educativo de la alta dotación, talentos y creatividad en la población estudiantil. (MEP, Ed.) *Revista Conexiones: una experiencia mas allá del aula*, 11(2), 5-14. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones2019_a1.pdf



La educación costarricense comprometida con la prevención del **suicidio**

Por: Jorge Robles Murillo

Resumen

En este artículo se explicitará el compromiso de la educación costarricense con la formación de habilidades y destrezas en la comunidad educativa para favorecer la prevención de la conducta suicida. Eso tomando en cuenta lo que indica la Ley Fundamental de Educación, la Política Educativa, la Política Curricular, la Política Nacional de Salud Mental, los Programas de estudio y el quehacer de profesionales comprometidos con la población estudiantil.

Palabras clave

Educación, habilidades, prevención, suicidio.

Abstract

In this article, the commitment of the Costa Rican education in the formation of abilities and skills in the educational community to favor the prevention of suicidal behavior will be made explicit, taking into account what is indicated by the Fundamental Law of Education, the Educational Policy, the Politics Curriculum, National Mental Health Policy, Study Programs and the work of professionals committed to the student population

Keywords

Education, prevention, skills, suicide.





Durante la etapa escolar se presentan niveles altos de vulnerabilidad, y el suicidio es uno de los riesgos latentes en este periodo. Así lo confirman Navío y Villoria (2015) cuando mencionan que el suicidio es la segunda causa de muerte a nivel mundial, independientemente del sexo de la persona, en jóvenes entre los 15 y 24 años de edad. Ahora bien, el suicidio no es algo que ocurre espontáneamente, sino que es un proceso que conlleva una serie de pasos, planeamiento y tiempo.

Según lo argumentan algunas publicaciones, si se redoblan esfuerzos en trabajo preventivo desde la infancia se podrá atacar de manera directa la ideación o riesgo suicida en la población estudiantil. Esto se lograría mediante la intervención previa que puedan realizar todos los actores que conforman la comunidad educativa, ya que el contacto directo, constante y cercano con las poblaciones de mayor riesgo permitiría un accionar pronto en la atención de estas personas con ideación o riesgo suicida.

La conducta suicida

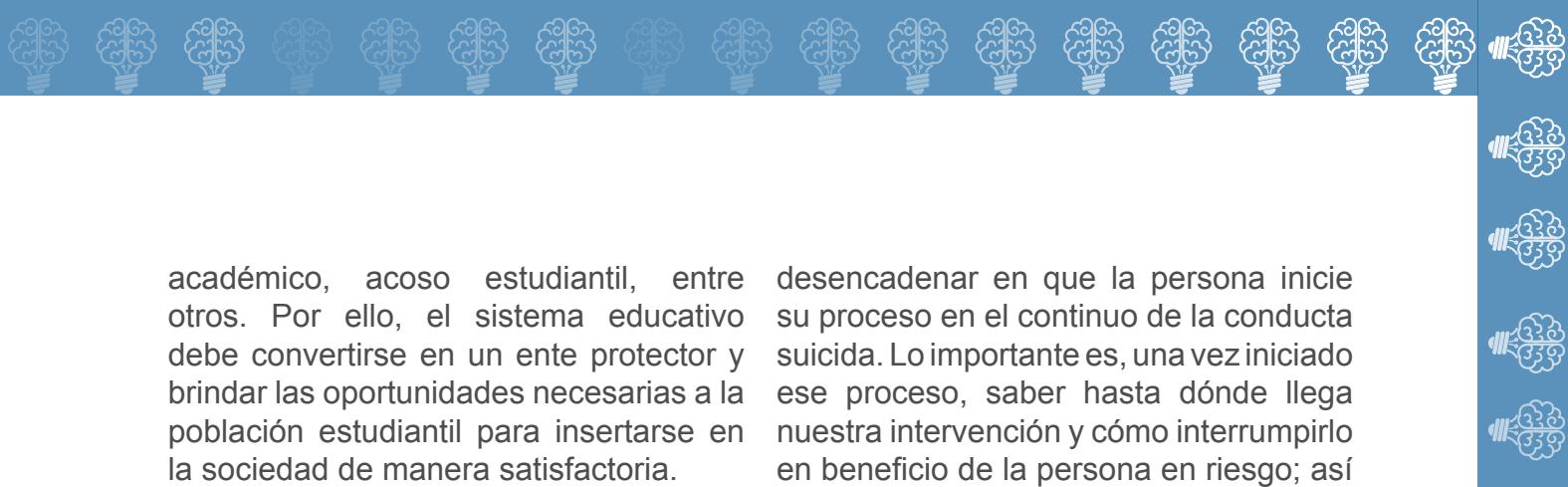
La conducta suicida es multifactorial, de ahí que la labor desde los centros educativos es primordial en la detección de señales de riesgo o de alerta que permitan una intervención y referencia temprana. Esto se debe hacer con el fin de minimizar los riesgos o peligros a los que están sujetas las personas estudiantes en la niñez y adolescencia en relación con este tipo de conducta.

Según lo señala la Organización Mundial de la Salud, se proyecta que para el 2020 aproximadamente un millón y medio de personas morirán por suicidio. Además, habrá un aumento en el número de personas que realizarán una tentativa de suicidio con una relación de 20 a 1; es decir, que por cada suicidio consumado se estima que 20 personas lo intentarán sin lograr la muerte. Lo que implica que se suicidará una persona cada 20 segundos, mientras que se realizarán intentos cada 2 segundos. Estas cifras se proyectan para más de 10 años; por

ende, hoy más que nunca urge el trabajo que se pueda realizar con las niñas, los niños y adolescentes de los centros educativos y la población en general.

En relación con nuestro país, las noticias son alarmantes. Con respecto a la población que se encuentra entre 15 y 35 años, según la segunda Encuesta Nacional de Juventudes de Costa Rica, realizada entre los años 2012-2013, el 50% tuvo deseos e intentos de quitarse la vida, específicamente en el rango de edad comprendido entre los 15 y 17 años (Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, 2013).

Los datos anteriores no deben pasar desapercibidos y deben ser un llamado de atención no solo a las instancias de gobierno y sociedad en general, sino específicamente al sector educativo, el cual está en contacto directo con esta población. Los niños y adolescentes pueden estar en condición de vulnerabilidad y riesgo dado a diferentes factores como: la presión familiar, estrés



académico, acoso estudiantil, entre otros. Por ello, el sistema educativo debe convertirse en un ente protector y brindar las oportunidades necesarias a la población estudiantil para insertarse en la sociedad de manera satisfactoria.

En la siguiente imagen se visualiza el campo de acción que tiene el sistema educativo costarricense en relación al riesgo suicida. Se debe hacer énfasis en el trabajo preventivo a nivel general con toda la población y prestar atención a las conductas individuales, ya que si estas no se abordan a tiempo pueden

desencadenar en que la persona inicie su proceso en el continuo de la conducta suicida. Lo importante es, una vez iniciado ese proceso, saber hasta dónde llega nuestra intervención y cómo interrumpirlo en beneficio de la persona en riesgo; así lo ejemplifica la línea punteada que se presenta en el siguiente gráfico, la cual nos define el límite de nuestro accionar. Posterior a eso, inmediatamente se debe realizar la referencia respectiva a los centros especializados y, por último, brindar el acompañamiento al grupo de personas cercanas, en caso de tentativa o suicidio consumado.



Adaptado por Robles J. (2018), tomado de Chávez (2008).



Sistema educativo como ente protector del riesgo suicida

La educación en sus diferentes ofertas y modalidades constituye un entorno clave para la prevención de conductas de riesgo y es un factor protector de la población estudiantil. Así lo versa la Ley Fundamental de Educación en el artículo 2, inciso b), acerca de los fines de la educación costarricense, donde señala que esta debe “contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana”; es decir, la educación costarricense está comprometida con el fortalecimiento y desarrollo integral del ser humano, por lo que le permite a la población estudiantil tener las habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones oportunas para sí misma y su entorno.

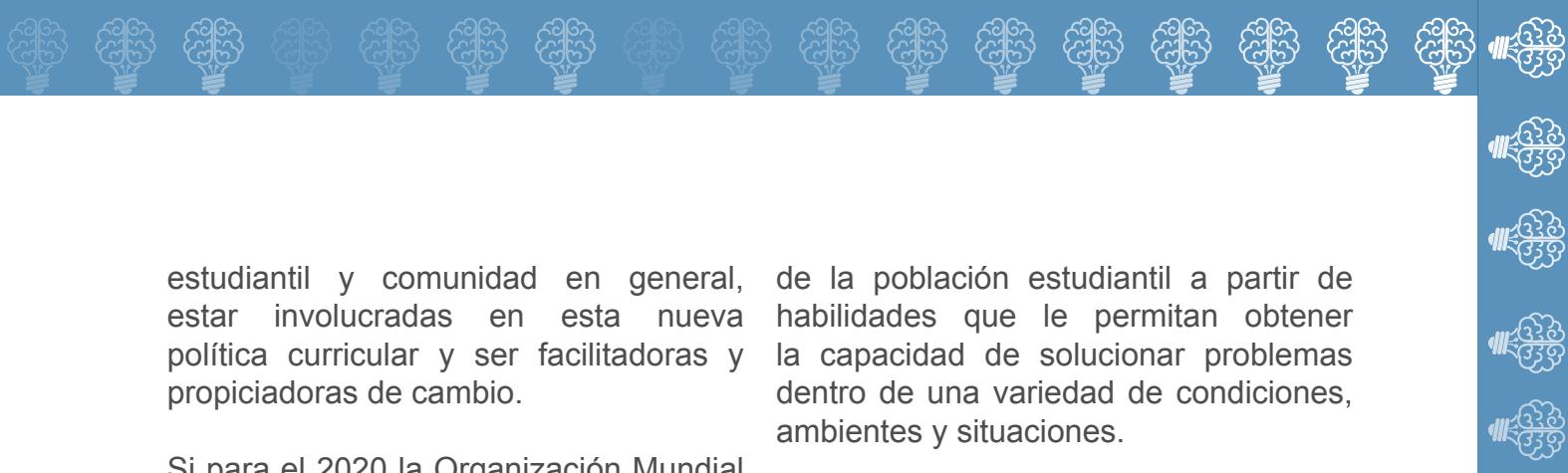
En este mismo sentido, la Política Educativa (2017) señala que uno de los ejes que permean las acciones desarrolladas en el ámbito educativo es “la educación centrada en la persona estudiante: supone que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante”. Salta la pregunta: ¿qué implicaciones tiene esto en la prevención de suicidio en la población estudiantil? La respuesta es clara, pero retadora; el sistema educativo está comprometido con el desarrollo integral de la población estudiantil; por ende, esta debe proveer todos los requerimientos oportunos para que los estudiantes puedan desenvolverse y

enfrentarse a sus realidades, las cuales van surgiendo de acuerdo al contexto en el que se encuentran.

Algunos elementos como valores, actitudes, habilidades y competencias son claves en la formación de la población estudiantil, y el sistema educativo costarricense debe brindar los espacios y las oportunidades para lograr ese desarrollo integral, según se menciona en la Política Educativa (2017). Esto es un desafío que tiene la educación a lo largo de la vida del ser humano, desde la primera infancia hasta la adultez, pues provee a la población las herramientas necesarias para contrarrestar todos aquellos pensamientos, sentimientos y acciones en relación con la ideación suicida.

La Política Curricular en la prevención del riesgo suicida

Aunado a la idea anterior, el Ministerio de Educación Pública construye en el 2015 una nueva política curricular llamada “Educar para una nueva ciudadanía”, la cual pretende, según el Consejo Superior de Educación por acuerdo 07-64-2016, “...la inclusión de todas las personas al proceso educativo y su progreso, con el fin de propiciar su desarrollo integral y que se asuman como protagonistas de los cambios individuales y sociales en sus contextos con visión planetaria...”. Es decir, es tarea de todas las personas actoras educativas, padres, madres, encargadas, docentes, técnicos docentes, administrativas, población



estudiantil y comunidad en general, estar involucradas en esta nueva política curricular y ser facilitadoras y propiciadoras de cambio.

Si para el 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) está proyectando un aumento tan elevado de casos de suicidio consumado, así como de intentos, es imperante la aplicación de esta política curricular, la cual plantea educar hacia una nueva ciudadanía. Se entiende este como un proceso integral que se da a lo largo de la vida de la población estudiantil, desde que inicia su proceso escolar hasta que lo culmina, el cual provee la formación necesaria para que los educandos se acepten y respeten a sí mismos/as, a las demás personas, al medio que les rodea, y que puedan desarrollar en pleno sus potencialidades.

El sistema educativo ha tomado la batuta en este sentido y ha asumido el desafío no solo de la educación (conocimientos), sino de la formación integral (destrezas)

de la población estudiantil a partir de habilidades que le permitan obtener la capacidad de solucionar problemas dentro de una variedad de condiciones, ambientes y situaciones.

El fenómeno suicida no es ajeno a esos desafíos que el estudiante puede superar si cuenta con las herramientas personales, el apoyo y acompañamiento eficaz del centro educativo. Es posible que la ideación o riesgo suicida pueda verse minimizado siguiendo los pasos requeridos para un abordaje adecuado. Este, para el sistema educativo, comprende las acciones que se realizan en prevención, detección de conductas de riesgo suicida, atención inmediata de la situación, referencia o derivación a emergencias de los centros de salud más cercanos (médico general) y seguimiento o acompañamiento, tanto a nivel individual y familiar como del centro educativo, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Elaboración propia (2019). Abordaje del riesgo suicida en los centros educativos.



Habilidades que favorecen la prevención del riesgo suicida

La transformación curricular hacia una nueva ciudadanía está basada en desarrollo de habilidades, las cuales se han integrado en cuatro dimensiones: maneras de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros y herramientas para integrarse al mundo. En este sentido, esta política curricular define habilidades como: “las capacidades aprendidas por la población estudiantil, que utiliza para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria” (p. 28). El mismo documento menciona que estas se adquieren mediante el modelado o imitación y promueven una visión y formación integral de las personas, apropiándose de diversos conocimientos para luego aplicarlos en distintos contextos. Así se desarrolla el pensamiento crítico, creativo y actitudinal, ya que frente a situaciones de riesgo suicida el estudiante tendría mejores alternativas, asumiría otras posturas como comunicarse, buscar ayuda, tener sentido de vida, plantearse alternativas distintas y desechar la idea del suicidio.

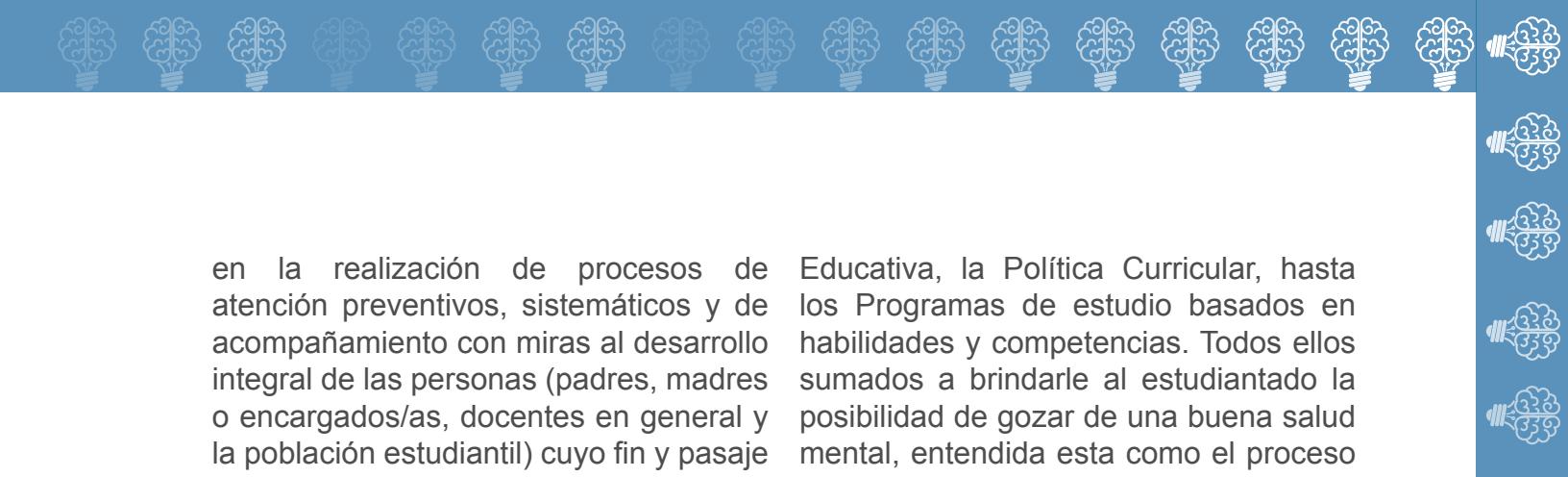
Una gran tarea tiene el sistema educativo costarricense, adicional a lo expresado en la política curricular **Educar para una nueva ciudadanía** (2015), también dentro del Plan Nacional de Desarrollo, con referencia a las obligaciones del Estado en cuanto a la salud mental de la población. Por eso, es menester para el sistema educativo brindar los espacios,

recursos y esfuerzos para favorecer en la población estudiantil las habilidades necesarias para su desarrollo integral. De esta manera se convierte en un factor protector donde la población estudiantil pueda recibir no solo esas habilidades y destrezas personales, sino un lugar de refugio, apoyo y orientación en caso de riesgo suicida. Las habilidades propuestas por la política educativa y que tienen relación directa con la prevención de conductas de riesgo suicida son:

- Pensamiento crítico
- Resolución de problemas
- Responsabilidad personal y social
- Estilos de vida saludable
- Vida y carrera
- Comunicación

Si bien es cierto, la propuesta contempla el desarrollo de trece habilidades, ubicadas en cuatro dimensiones, todas ellas tienen una estrecha vinculación con la prevención del riesgo suicida en la población estudiantil; pero se hace énfasis en estas seis, ya que su aprendizaje combate directamente el fenómeno suicida. Es importante aclarar que este proceso de enseñanza por habilidades dará sus frutos no de manera inmediata, pero le permitirá a la persona estudiante irlas adquiriendo a lo largo de su proceso educativo.

Sumado a esto, la labor que realizan las personas profesionales en Orientación, los equipos interdisciplinarios y los Comités de Orientación como parte del servicio educativo a la población estudiantil, deben enfocar sus esfuerzos



en la realización de procesos de atención preventivos, sistemáticos y de acompañamiento con miras al desarrollo integral de las personas (padres, madres o encargados/as, docentes en general y la población estudiantil) cuyo fin y pasaje en el sistema educativo sea alcanzar una mejor calidad de vida, promover su desarrollo vocacional, psicosocial, cognitivo, sexual y moral, y que, como producto final, procure la autorrealización personal (Programas de estudio de Orientación, 2005).

Finalmente, se puede decir que la educación costarricense, basada en todos sus fundamentos, tiene una gran responsabilidad en la prevención de la conducta suicida, desde la Ley Fundamental de Educación, la Política

Educativa, la Política Curricular, hasta los Programas de estudio basados en habilidades y competencias. Todos ellos sumados a brindarle al estudiantado la posibilidad de gozar de una buena salud mental, entendida esta como el proceso de bienestar y desempeño personal y colectivo, el cual está caracterizado por la autorrealización, la autoestima, la autonomía y la capacidad que tenga la persona para responder a las demandas de la vida en diversos contextos: como el familiar, comunal, académico, laboral. Así, podrá disfrutar de la vida en armonía con el ambiente, además de que tendrá las destrezas y habilidades personales, emocionales, sociales y cognitivas que le permitan tomar decisiones informadas, fundamentadas en beneficio de sí mismo y con compromiso social.





Referencias

- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2015).** *Educar para una nueva ciudadanía, fundamentación de la transformación curricular costarricense.* San José, Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017).** *Política Educativa. La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.* San José, Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017).** *Programas de estudio de orientación.* San José, Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Salud. (2012).** *Política Nacional de Salud Mental 2012-2021.* San José, Costa Rica: Ministerio de Salud.
- Chávez Hernández, A. M. (2011).** *Prevención del suicidio en jóvenes: salvando vidas.* México, DF: Trillas.
- Costa Rica, Leyes, Decretos. (1957).** *Ley fundamental de educación.* San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Navío Acosta, M., y Villoria Borrego, L. (2014).** *Suicidios: manual de prevención, intervención y postvención de la conducta suicida.* España: Fundación Salud Mental España.

¿CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO?

Robles Murillo, J. (junio de 2019). La educación costarricense comprometida en la prevención del suicidio. (MEP, Ed.) *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 11(2), 15-22. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones2019_a2.pdf



Educación Preescolar y Primaria:

Un espacio propicio para el desarrollo
de los procesos de orientación

Por: Manuel Antonio Rodríguez Meza

Resumen

El artículo contiene las acciones que puede desarrollar la persona profesional de Orientación en el proceso de la Educación Preescolar y Primaria, como son: acompañamiento a la Primera Infancia, transición entre ciclos, talleres desde los Programas de estudio, encuentros vocacionales y Comités de Orientación. Todo ello como parte del acompañamiento a la población estudiantil en su proceso de toma de decisiones para la construcción de su proyecto de vida.

Palabras clave

Acompañamiento, proyecto de vida, toma de decisión.

Abstract

This article contains the actions that a professional counselor in the process of the preschool and primary education can develop, for example: accompaniment in the early childhood, transition between cycles, workshops in the counseling study program, vocational meetings and counseling committees. All this actions as part of the accompaniment to the student population in their process of taking decisions for the construction of their life project.

Keywords

Accompaniment, decision making, life project.



El individuo vivencia su desarrollo personal a lo largo de su vida en diferentes etapas, y cada una de ellas es fundamental para su desenvolvimiento a lo largo de su ciclo vital. Cada etapa brindará los requerimientos necesarios para ir comprendiendo su accionar. Jean Piaget, Erick Erickson, Sigmund Freud, entre otros, rescatan esas características que nos pueden brindar insumos fundamentales para comprender cómo desde el campo educativo se puede acompañar a las poblaciones a cargo.

La educación es fundamental en el ser humano, y el centro educativo se transforma en espacio de desarrollo donde el individuo pone de manifiesto lo que es capaz de ir fortaleciendo a lo largo de la vida. Al respecto, Pérez y Rivera (2005, p.268) manifiestan: “La institución escolar es un espacio educativo, es un lugar privilegiado, para enseñar y aprender a convivir. Es el lugar donde se ‘ensayan’ las diversas maneras en las que se puede producir el intercambio entre los otros”. Por esa razón, se deben aprovechar estos espacios para lograr, desde la labor orientadora, la sana convivencia entre las personas discentes con el fin de desarrollar de forma efectiva el quehacer profesional.

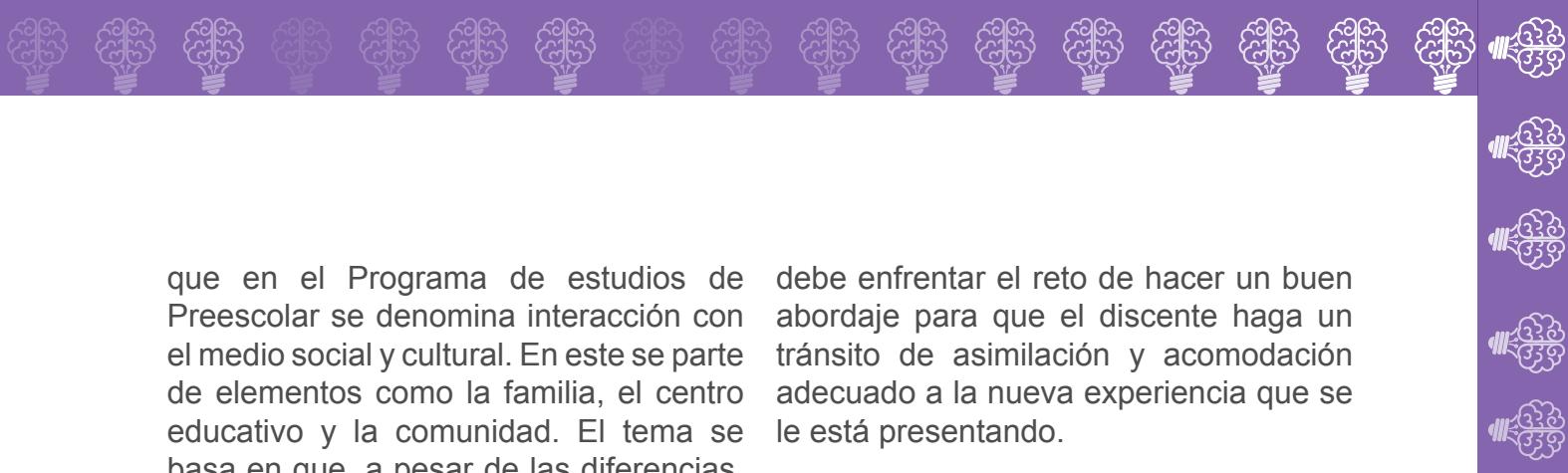
Por lo tanto, los acompañamientos que se brinden desde el servicio de Orientación serán fundamentales para el logro de los objetivos que busca la calidad de la educación costarricense y en los cuales la persona profesional puede brindar un protagonismo significativo.

1 Acompañamiento a la Primera Infancia

Ya desde la etapa de la primera infancia es necesario brindar un acompañamiento a estas poblaciones, pues, como lo manifiesta el Programa de estudio de Educación Preescolar del MEP: “El niño y la niña como seres integrales actúan como una totalidad, por lo que aprenden y se desarrollan en todas sus dimensiones; es decir, su cuerpo, mente, espíritu y emociones están siempre en constante interacción” (2014, p.19). Y, por lo tanto, es fundamental brindarles una guía que les permita a las personas estudiantes tener la oportunidad de verse como seres plenos y en desarrollo; por ende, la persona profesional en Orientación será capaz de brindar insumos innovadores que contribuyan al crecimiento personal y en sociedad.

El mismo Programa de estudios consta de cuatro unidades y en ellas se desarrollan temas muy atinentes a nuestra labor orientadora, los cuales nos llevan a tener claro que es allí en Preescolar donde Orientación tiene una tierra fértil y un campo de acción efectivo. Ello porque se basa en unidades que llevan a fortalecer elementos como el conocimiento de sí mismo, la identidad sexual, sentimientos y emociones, entre otros, los cuales son afines al desarrollo progresivo del propio yo. Esta unidad hace referencia a uno de los criterios que sustentan nuestra disciplina; el cual es reconocido como conocimiento de sí mismo.

En un segundo momento se hace referencia al conocimiento del medio



que en el Programa de estudios de Preescolar se denomina interacción con el medio social y cultural. En este se parte de elementos como la familia, el centro educativo y la comunidad. El tema se basa en que, a pesar de las diferencias, todas las personas somos iguales mediante la sana convivencia desde la vivencia social. Lo anterior para nuestro quehacer encierra los procesos que se realizan con la comunidad educativa que atendemos desde el servicio.

Se puede identificar que el trabajo con esta población es fundamental y que desde nuestra formación académica se puede realizar un buen abordaje y brindar un acompañamiento integral en el que se vaya estableciendo, desde etapas tempranas, procesos para descubrir la capacidad de toma de decisiones frente a las distintas situaciones de su vida.

2 Transición entre ciclos

Según lo menciona Guerri (2014), “Para Piaget todo el proceso de desarrollo de la inteligencia está en un proceso de estimulación entre los dos aspectos de la adaptación, que son: la asimilación y la acomodación”. De ahí la importancia de que los procesos que se desarrollen en el tema de transición, en los dos principales momentos: de preescolar a primaria y de sexto grado a secundaria, sean acordes a las necesidades de los estudiantes y respondan al proceso de toma de decisiones. Lo anterior debido a que es una etapa en la que la población estudiantil es sensible ante el cambio que se genera, y la persona profesional

debe enfrentar el reto de hacer un buen abordaje para que el discente haga un tránsito de asimilación y acomodación adecuado a la nueva experiencia que se le está presentando.

En definitiva, para garantizar un buen proceso de transición entre ciclos es necesario que se brinde una buena comunicación entre las personas profesionales asignadas. No se debe perder de vista que no es un proceso fácil de asimilar y que conlleva toda una preparación y visión de impacto, con el fin de que genere un impulso a la motivación ya existente en las personas, y sea una estrategia para hacer del proceso educativo un espacio de crecimiento y entusiasmo.

3 Desarrollo de talleres, desde los Programas de estudio

En el 2017, y por una necesidad de las personas profesionales de Orientación, se crean los nuevos Programas de estudio como un insumo para la labor del profesional que se destaca en los centros educativos. Este programa responde a la Política Curricular a nivel nacional (MEP: 2017, 25-32) y aporta un perfil esperado de estudiante, tanto en primero como en segundo ciclo (también para secundaria). De esta forma lo ubica en cuatro dimensiones y trece habilidades que permitirán fortalecer ese ser integral.

Al no existir en primaria dentro del horario semanal del profesional en Orientación un tiempo específico para el desarrollo de la sesión colectiva, los



talleres se vuelven una herramienta muy adecuada y permiten realizar procesos de acompañamiento más acordes a las necesidades del colectivo. Según Freud, mencionado por Abarca: “Los niños en edad escolar manifiestan una preocupación por el grupo, pues este les proporciona sentido de identidad y de pertenencia” (2007, p.33).

Lo anterior se transforma en un insumo muy importante, ya que permite darnos cuenta de que el estudiantado crea un vínculo con sus pares y estos, a su vez, fortalecen sus relaciones interpersonales, lo cual hace de los talleres una herramienta eficaz en contenido y estrategia. Eso sí, teniendo claro que estos deben responder a una necesidad identificada mediante la aplicación de un diagnóstico.

Tomando como base el documento de la Evaluación Diagnóstica del MEP, que hace referencia al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, artículo 4, inciso a, en torno a la evaluación diagnóstica, se explicita que: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes” (2011, p.6) (sic).

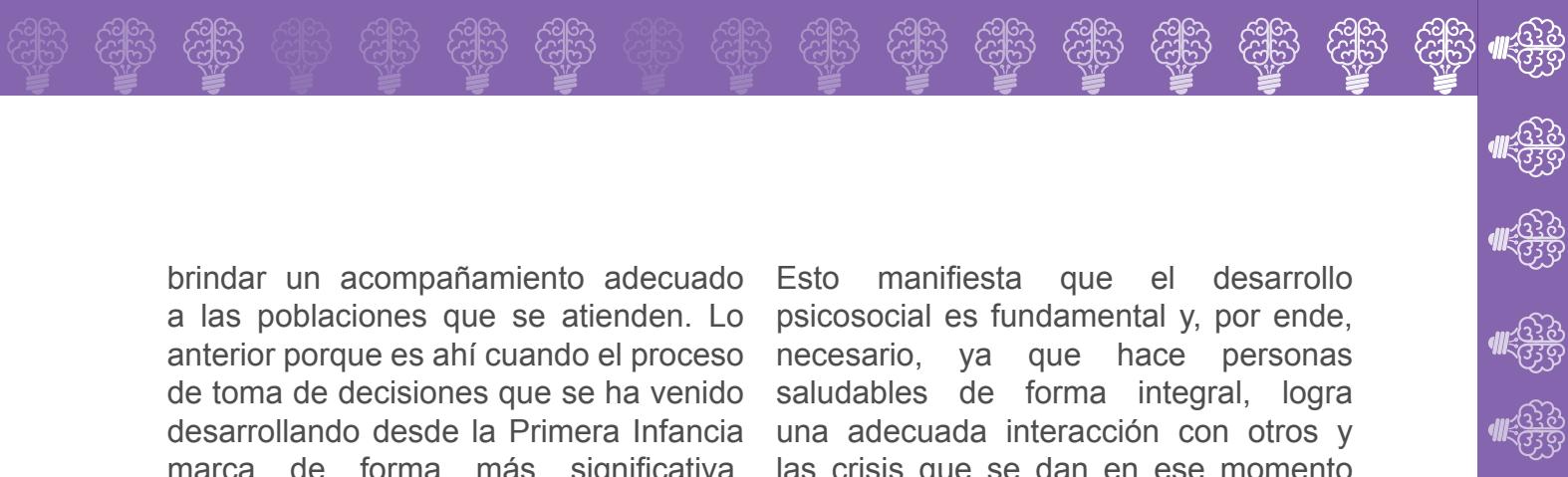
Lo anterior demuestra la importancia que tiene una persona profesional capaz de crear un instrumento que le permita identificar la realidad de sus poblaciones a cargo. Entre sus responsabilidades están el buscar las estrategias innovadoras

y creativas, con base en los ejes temáticos y criterios de evaluación de los Programas de estudio, que permitan dar un acompañamiento adecuado a la población y hacer del proceso educativo un ejercicio que logre impactar al estudiante o a la estudiante, y le haga sentirse parte del grupo de iguales en su momento específico de vida. Todo ello con el fin de lograr el éxito de acuerdo con sus necesidades, las cuales han sido identificadas previamente y deben ser abordadas de forma efectiva.

No se puede dejar de lado, dentro de la adecuada aplicación del Programa de estudio, toda la propuesta metodológica que nos lleva al éxito en el proceso de acompañamiento y formación del estudiantado. Para esto se debe tomar como base el interaprendizaje, el cual busca, desde una metodología participativa, la adquisición y fortalecimiento de los conocimientos desde el sentir, pensar y actuar, mediante la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Cabe destacar que para ello se toma en cuenta el qué, el cómo y el porqué del aprendizaje.

4 Encuentros vocacionales

Otros procesos importantes dentro de la labor orientadora y que es primordial para quienes se desempeñan profesionalmente en la educación primaria, son los de articulación de sexto a séptimo año. En los discentes, este proceso es de suma importancia y, por lo tanto, es necesario que la persona profesional en Orientación se esfuerce en



brindar un acompañamiento adecuado a las poblaciones que se atienden. Lo anterior porque es ahí cuando el proceso de toma de decisiones que se ha venido desarrollando desde la Primera Infancia marca de forma más significativa. Este proceso no es solo de un periodo específico, sino que ha tenido que venirse construyendo en el tiempo y plasmarse en lo que denominamos encuentros vocacionales de articulación entre ciclos.

Al respecto Erikson, citado por Molina (1994, pp.7-8), hace referencia a la teoría de Erickson e indica lo siguiente:

La teoría del desarrollo psicosocial de Erick Erickson se fundamenta en tres supuestos básicos:

1. El desarrollo de la personalidad saludable es fundamental en el proceso del desarrollo humano.
2. El logro de la personalidad balanceada depende del proceso de socialización del individuo en determinada cultura, a lo largo de una serie de etapas de desarrollo psicosocial que comprenden el proceso de toda la vida humana.
3. La tarea individual de alcanzar la identidad personal o del ego se logra al solucionar las crisis de identidad que se presentan en cada una de las etapas del desarrollo psicosocial. (Thomas, 1992).

Esto manifiesta que el desarrollo psicosocial es fundamental y, por ende, necesario, ya que hace personas saludables de forma integral, logra una adecuada interacción con otros y las crisis que se dan en ese momento específico pueden ser modificadas. Lo anterior dado que se parte de que la realidad que se está viviendo no es solo del estudiante, sino que existen otros pares que están viviendo situaciones semejantes en ese proceso específico de cambio de ciclo, propias de su etapa de desarrollo.

La persona profesional de Orientación es responsable de que el medio sea agradable al proceso que está viviendo un estudiante; por ello, un buen manejo del desarrollo psicosocial puede generar acciones muy positivas. Un ejemplo es el hecho de que la población estudiantil vea en la educación secundaria una oportunidad para seguir desarrollándose como persona en un contexto diferente, pero con igualdad de oportunidades y en sociedad.

El discente debe tener claridad de que existen oportunidades académicas que le permiten seguir su formación y que, partiendo del autoconocimiento que ha venido desarrollando en los años anteriores, podrá realizar una selección más adecuada de sus intereses, habilidades, actitudes, aptitudes y oportunidades con las que cuenta para hacer un buen ejercicio de sus opciones en miras a buscar su autorrealización. En todo este proceso, el rol del profesional en orientación es protagónico.



5

Comités de Orientación

La presencia de los Comités de Orientación es necesaria en los centros educativos de primaria, y el acompañamiento que se debe brindar desde el servicio de Orientación está normado según lo dicta el Decreto 38170 – MEP, artículo 114 inciso (L), el cual dice lo siguiente: “Brindar asesoría técnica para el adecuado funcionamiento de los comités de Orientación, así como fomentar actividades conjuntas entre estos y el profesorado guía” (sic). Lo que demuestra que deben existir y, por ende, ponerse al servicio de la comunidad educativa.

Dentro de las Orientaciones técnico-administrativas para operacionalizar el servicio de Orientación en el ámbito regional y del centro educativo, se encuentran los Lineamientos para Comités de Orientación I y II Ciclos, según la circular (DOEV-020-2018) en la que versa:

Este comité es parte del Servicio de Orientación en el sistema educativo costarricense. Lleva a cabo funciones desde un enfoque de prevención integral, considerando los componentes educativo, vocacional y personal social.

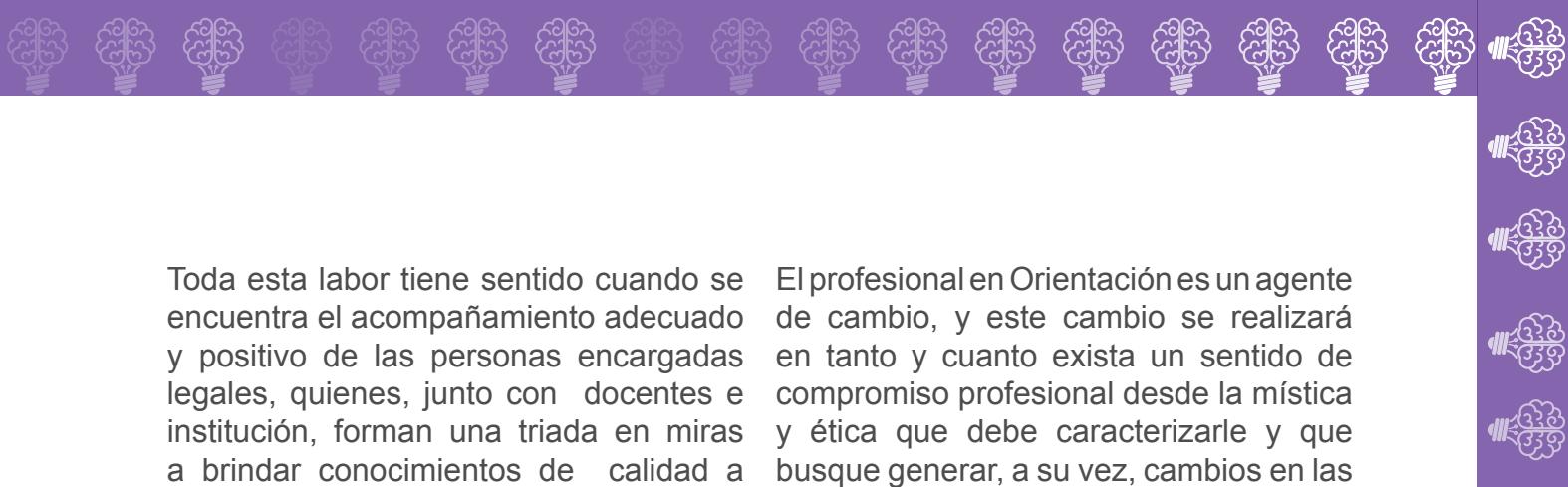
Para el logro de sus funciones debe articular aspectos sociales e individuales de la población estudiantil y del proceso de enseñanza aprendizaje, a su vez enlaza la función socializadora de la escuela con el aporte de la

familia para el bienestar integral de la población estudiantil y la planificación de la vida (sentido, estilo y proyectos). (p.7)

El Comité de Orientación viene a ocupar un puesto de suma importancia dentro del centro educativo. Como lo dice la circular, el comité aporta acompañamiento a la población, desde los componentes que nos sustentan, y estos deben buscar desarrollar acciones adecuadas para atender las necesidades de la comunidad educativa.

El comité es un pilar muy importante en los centros educativos, pues es quien apoya las necesidades de las poblaciones. Es fundamental que la persona administradora del centro educativo sea consciente de la necesidad y responsabilidad de su conformación en la institución a su cargo; por eso debe buscar el personal capacitado que pueda estar dentro de este, con el fin de que atienda las necesidades y brinde acompañamiento. Cabe destacar que este comité es apoyado por la Asesoría Regional respectiva.

Un comité bien coordinado y acompañado puede brindar un apoyo significativo al profesional en el centro educativo; ya que puede generar acciones en conjunto y permitir visualizar procesos colaborativos, brindando aportes y generando acciones que dan sentido a la presencia de la acción orientadora. Para ello debe existir un trabajo comprometido dentro del comité con su plan anual y con las acciones claras que se van a desarrollar a lo largo del año.



Toda esta labor tiene sentido cuando se encuentra el acompañamiento adecuado y positivo de las personas encargadas legales, quienes, junto con docentes e institución, forman una triada en miras a brindar conocimientos de calidad a nuestras poblaciones, que son nuestra responsabilidad y razón de ser.

Como hace mención la Política Educativa de Costa Rica, la Persona centro del proceso educativo y sujeto de transformación de la sociedad, en el apartado sobre la Transformación Institucional, punto dos, sobre el papel decisivo de las familias: “El involucramiento activo de las familias a los procesos educativos de su hijos e hijas, será una prioridad en cada centro educativo y en el quehacer del trabajo institucional, para contribuir a elevar el clima educativo en los hogares y fortalecer el apoyo a la permanencia y el éxito escolar” (2017, p.22).

De lo anterior, se rescata que la familia es fundamental en estos procesos de sensibilización, ya que desde el núcleo familiar es donde se gestionan las acciones que deben llevar a las poblaciones a lograr el éxito. La familia debe fortalecer un vínculo sano con la institución educativa y quienes fungen como profesionales destacados en ella, ya que una comunicación adecuada y eficaz puede hacer grandes cambios en el proceso enseñanza-aprendizaje en el estudiantado. Además es un insumo que permite un mejor acompañamiento en el proceso de toma de decisiones en las personas discentes en los primeros años de escolaridad en su proceso educativo.

El profesional en Orientación es un agente de cambio, y este cambio se realizará en tanto y cuanto exista un sentido de compromiso profesional desde la mística y ética que debe caracterizarle y que busque generar, a su vez, cambios en las poblaciones a cargo. La labor orientadora tiene un espacio claro y real donde realizar el quehacer profesional. La formación académica recibida y la experiencia que se va acumulando a lo largo de los años son el abono propicio para hacer de la disciplina una herramienta efectiva que permita, de forma oportuna, procesos de calidad.

La carrera de Orientación tiene en la Educación Preescolar y Primaria un campo de acción disponible para su desarrollo. Es la persona orientadora quien hará posible, desde su compromiso personal y profesional, desarrollar todos estos insumos que se ponen a su servicio para irlos fortaleciendo día a día. Todo esto en miras a dar sentido de vida a quien es la razón de ser: la comunidad discente, jóvenes que el día de mañana serán capaces de tomar decisiones adecuadas para enfrentar los retos y las metas que se les presenten, con el propósito de lograr un adecuado proyecto de vida que se gestará a través del tiempo.



Referencias

- Abarca Mora, S. (2007). *Psicología del niño en edad preescolar*. San José, Costa Rica: EUNED.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2011). *Evaluación Diagnóstica*. San José, Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2014). *Programa de Estudio Educación Preescolar: ciclo materno infantil (grupo interactivo II) ciclo de transición*. San José, Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017). *Política educativa: La persona centro del proceso educativo y sujeto de transformación de la sociedad*. San José: Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017). *Programas de Estudio de Orientación Primero, Segundo y Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada*. San José, Costa Rica: MEP.
- Costa Rica, Leyes, Decretos. (2014). *Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Costa Rica, Leyes, Decretos. (2018). *Orientaciones técnico-administrativas para operacionalizar el Servicio de Orientación en el ámbito regional y de centro educativo, 2018*. San José; Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Molina Iturrondo, A. (1994). *Niños y niñas que exploran y construyen: currículo para el desarrollo integral en los años preescolares*. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Pérez Solís, M., y Rivera Otero, A. (2005). *Orientación escolar en centros educativos*. España: Ministerio de Educación Cultura y Deporte; Secretaría General Técnica.
- Psicoactiva: mujer hoy. (21 de enero de 2019). *Las 4 etapas del desarrollo cognitivo infantil de Piaget*. Obtenido de <https://www.psicoactiva.com/blog/4-etapas-desarrollo-cognitivo-jean-piaget/>

¿CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO?

Rodríguez Meza, M. A. (Junio de 2019). Educación Preescolar y Primaria. Un espacio propicio para el desarrollo de los procesos de orientación. (MEP, Ed.) *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 11(2), 23-30. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones_2019_a3.pdfEP



La masculinidad en la prevención de la violencia. ¿El cambio es posible? Un aporte desde el profesional en Orientación

Por: Mario Fung Lung

Resumen

El presente artículo versa sobre la oportunidad para el profesional en Orientación de hacer un aporte en la prevención y concientización de la violencia hacia las mujeres, desde el trabajo con los hombres, con base en un enfoque en el desarrollo de las habilidades para la revisión del resignificado de la masculinidad y el cambio que se espera, con el fin de disminuir los actos violentos en los escenarios educativos y en la sociedad.

Palabras clave

Educación, cambios en los hombres, masculinidad, prevención, violencia.

Abstract

This article deals with the opportunity for the professional in counseling, in the prevention and awareness of violence towards women, from working with men, based on a focus on the development of skills for the revision of the meaning of masculinity and the change that is expected, in order to reduce violent acts in educational settings and in society.

Keywords

Education, changes in men, masculinity, prevention, violence.

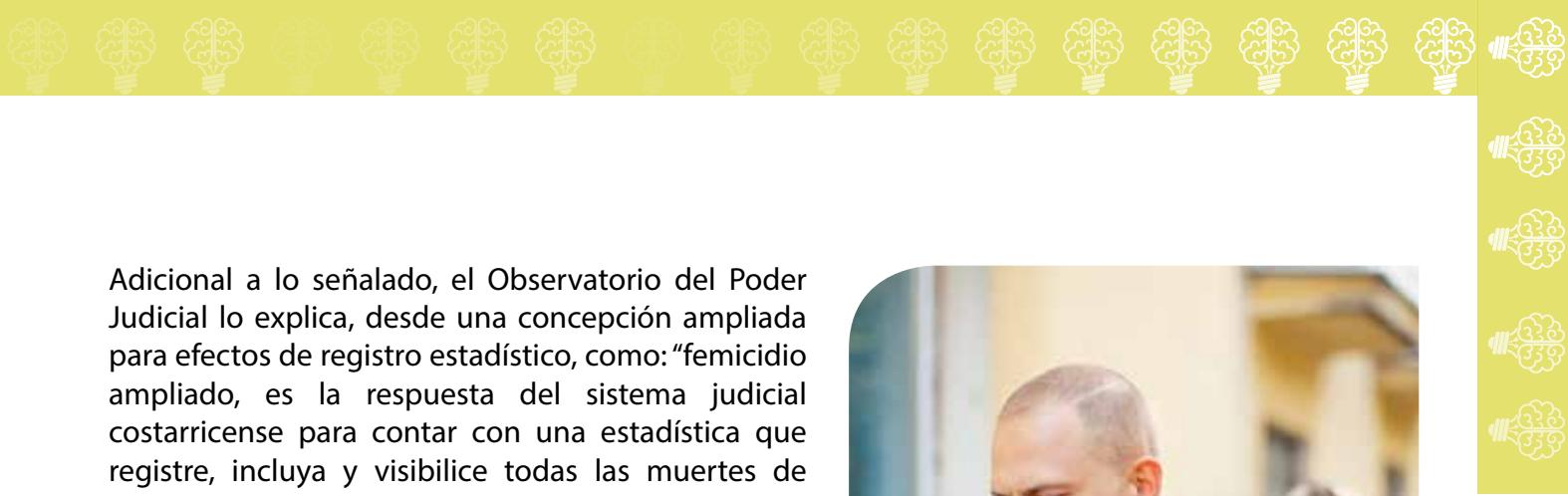


Ante los constantes hechos violentos que se dan en la sociedad, con mención especial lo referente a los de agresiones ejercidas hacia las mujeres y la población más vulnerable, es que se precisa reflexionar y actuar para la prevención y reducción de la violencia en todas sus manifestaciones y, en especial, a la que es gestada desde una concepción machista y patriarcal. Es por ello que la persona profesional en Orientación, por su perfil y su presencia en el escenario pedagógico, constituye el catalizador para liderar la sensibilización de los hombres desde el quehacer educativo, en la prevención y disminución de los actos violentos hacia las mujeres.

Ahora bien, vamos a tratar de poner en perspectiva la urgente necesidad de abordar esta situación de la violencia, que toca las fibras emocionales y físicas de todas las personas, muy especialmente la de las víctimas de ese flagelo. De acuerdo a diferentes fuentes de información o publicaciones sobre este tema, en el periodo 2017 y 2018 La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) denunció que el 75% de atenciones por violencia corresponden a mujeres entre los 10 y 19 años de edad, según los datos divulgados por esa institución en el 2017 y publicado por el Periódico Semanario Universidad en el 2018.

Por su parte, el Observatorio contra la violencia de género y acceso a la justicia, del Poder Judicial de Costa Rica, en el 2018 reportó 64 homicidios de mujeres; mientras que para el año 2017, 58 homicidios de mujeres. Con respecto a las cifras del 2018, 17 muertes son catalogadas como femicidios. Para efectos de una comprensión sobre dicho término, el Diccionario de la Real Academia Española (2018) lo define como: "Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia".





Adicional a lo señalado, el Observatorio del Poder Judicial lo explica, desde una concepción ampliada para efectos de registro estadístico, como: "femicidio ampliado, es la respuesta del sistema judicial costarricense para contar con una estadística que registre, incluya y visibilice todas las muertes de mujeres por razones de género toda vez, que la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM) de Costa Rica al referirse al femicidio (art. 21) únicamente incluía las muertes violentas de mujeres en manos de hombres en el contexto de una relación de convivencia, llámese matrimonio o unión de hecho" (sic). En virtud de lo anterior, debemos entender y dimensionar que la violencia ejercida hacia las mujeres viene en aumento en la sociedad; por tanto, es sumamente imperioso trabajar con ahínco y aunar esfuerzos para disminuir este flagelo, con la clara convicción de que también se dan actos de violencias, fuera de esas dos figuras de registro estadístico. Por ello hay que estar con ojos y oídos atentos para mitigar los actos violentos en cualquiera de sus manifestaciones en los ámbitos educativos.

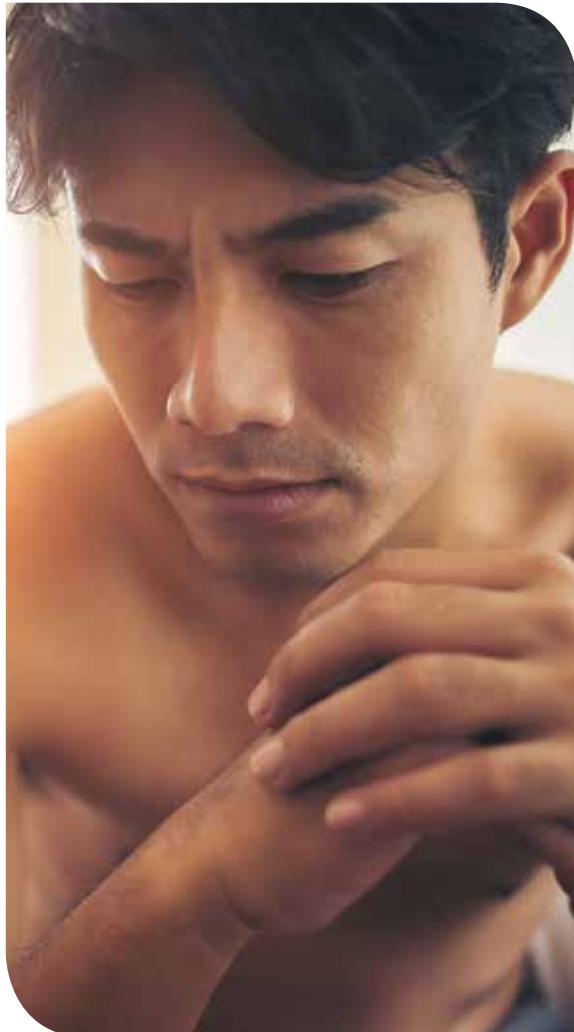


Comprendiendo las nuevas masculinidades

Partiendo de la pregunta ¿será que hay otra manera de ser hombre en esta cultura?, lo anterior no refiere a la parte de la identidad de género, sino que va más allá de la construcción de una masculinidad no hegemónica. Se refiere a una masculinidad que edifice y se viva desde el respeto hacia el otro, especialmente hacia las mujeres, adolescentes y niñas; en fin, hacia una vivencia en el marco de los derechos humanos, en toda su amplia concepción que esa declaración universal implica en la vida de las personas.

Según los estudios en el tema de la masculinidad, el enfoque y tratamiento dado sobre el concepto, Têkoşin (2017) explicita que:

(...) en la actualidad se le asocian una serie de normas sociales ampliamente generalizadas: evitar la feminidad, restricción de las emociones, búsqueda del logro y el estatus, sexo desconectado de la intimidad, agresividad, homofobia, etc. La identidad hombre se construye sobre todo a modo relacional, en oposición a los valores atribuidos a la identidad mujer (...). (Sic) (p.1)

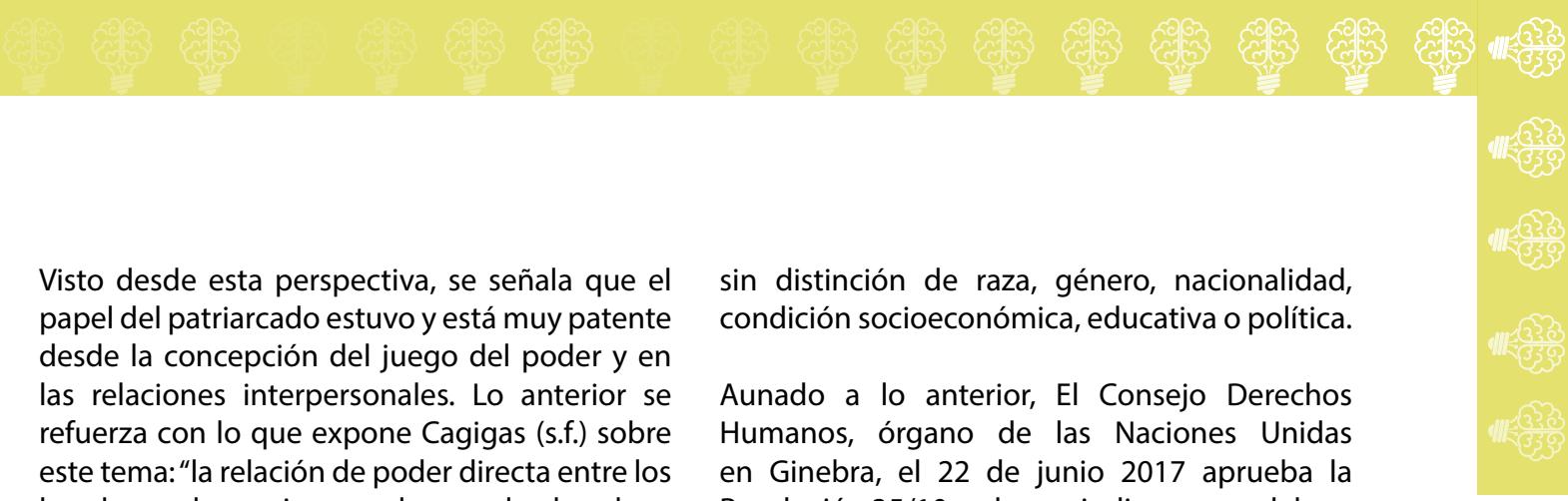


Tal y como se puede apreciar en lo expuesto por este autor, es menester cambiar esa forma de concebir y atribuir al hombre esas cualidades que no responden a la concepción de ser humano, para enfrentar esta sociedad de constantes cambios respetando los derechos humanos. Dado que lo que se ha venido observando en la sociedad actual es una lucha o reivindicación por parte de algunos hombres por ejercer su dominio sobre los demás, por causa de esa lucha o miedo de perder el dominio sobre las mujeres, algunos sujetos ejercen diferentes manifestaciones de actos que atentan contra la integridad física y emocional de las personas vulnerables. Ello, por cómo se está concibiendo en los nuevos paradigmas de los derechos humanos, representa todo lo opuesto que se espera de la nueva masculinidad que realmente responda a los desafíos de la sociedad actual.

■ Dejando atrás el patriarcado ■

El patriarcado, como esa estructura social y de dominación hacia las personas en condición de vulnerabilidad, se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida cotidiana entre las que se encuentran la forma de gobierno, trabajo y vida en familia. Un autor versado en el tema lo explica de la siguiente manera:

Un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropián de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (Sic) (Fontenla, s.f., p.3)



Visto desde esta perspectiva, se señala que el papel del patriarcado estuvo y está muy patente desde la concepción del juego del poder y en las relaciones interpersonales. Lo anterior se refuerza con lo que expone Cagigas (s.f) sobre este tema: "la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres que tiene interés concretos y fundamentales en el control, uso sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses" (p.307).

En general, esa construcción de dominio lleva a las personas a un impedimento de su constitución como sujetos políticos y con derechos. Y es que desde el pensamiento del patriarcado, en el recorrido histórico con los diferentes autores a través de los tiempos, ellos aluden a que la mujer está debajo de su nivel. Por ello, se espera que el comportamiento de estas se enmarque desde el ideal del deber ser tierna, servicial, sumisa, dependiente de la figura del hombre; es decir, en completa sumisión de la figura masculina.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y desde cualquier perspectiva, pareciera que estos constructos ya no responden a las personas que viven y construyen sus proyectos vida, por lo que se debe erradicar ese miedo y amenaza invisible a su integridad socioemocional, desde una perspectiva diferente a esas concepciones patriarcales que deben ser desterrados de la construcción social. Por tanto, se espera que dentro de la labor orientadora que se desarrolla en los centros educativos, en donde se cuenta con la presencia de esa persona profesional en Orientación, se dé un resignificado de ser hombre en esta cultura. Esa resignificación debe ser acorde a las demandas de una cultura firmante y enmarcada en los principios fundamentales de los derechos humanos,

sin distinción de raza, género, nacionalidad, condición socioeconómica, educativa o política.

Aunado a lo anterior, El Consejo Derechos Humanos, órgano de las Naciones Unidas en Ginebra, el 22 de junio 2017 aprueba la Resolución 35/10 en la que indica que se deben: "Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer: participación de los hombres y los niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y en la respuesta a este fenómeno."

Esta resolución marca un hito en cuanto al papel fundamental en la prevención de la violencia contra las mujeres, siendo ese reconocimiento, para el abordaje de la temática, propio de los hombres como promotores en el trabajo de la prevención.

La anterior resolución de ese órgano máximo en temas de derechos humanos constituye la punta del iceberg para tomar con más fuerza y determinación la urgente necesidad de trabajar con los hombres. Esto porque se reconoce que el proceso que se desarrolla con esa población debe tener un enfoque y abordaje desde el hecho de ser hombre y lo que se espera de ellos.

El rol del sistema educativo

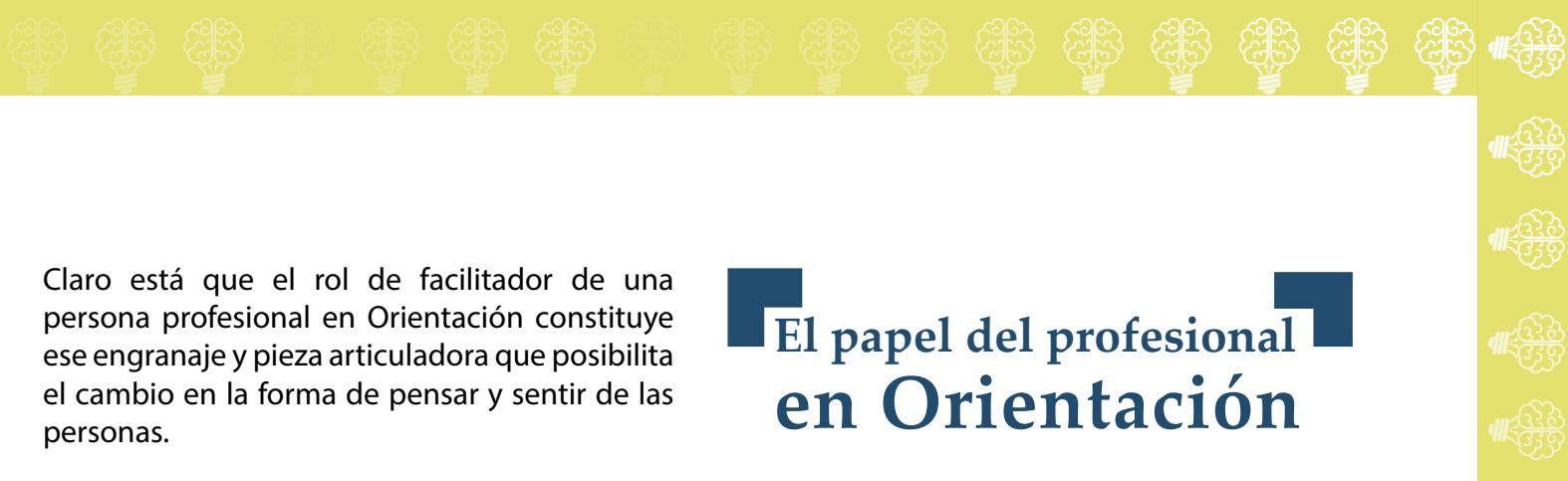
Todo sistema educativo tiene dentro de sus principios contribuir con el desarrollo humano, económico y social, como ese factor preponderante para el cambio en las personas. Es desde ahí en donde se visualiza la contribución del sistema educativo para responder al llamado del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU.



Además, el Consejo Superior de Educación, que es el ente rector de la materia educativa costarricense, con rango constitucional, ha venido trabajando en la formación de acciones afirmativas dentro de la educación costarricense; ejemplo de ello es la Política de transformación curricular denominada: "Educar para la nueva ciudadanía", aprobada según el acuerdo 07-44-2016.

Dentro de las dimensiones de la Política Educativa se destaca una, sobre el tema que nos aboca para la prevención de la violencia, y es sobre el desarrollo de las habilidades que se denomina Formas de pensar. Esto se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimientos y la resolución de problemas. Sobre esas líneas es adonde se debe dirigir el esfuerzo educativo para el trabajo en la prevención de la violencia, ya que este enunciado se enfoca en que las personas puedan tener la capacidad de prevenir y resolver problemas a su alrededor, así como los suyos propios.





Claro está que el rol de facilitador de una persona profesional en Orientación constituye ese engranaje y pieza articuladora que posibilita el cambio en la forma de pensar y sentir de las personas.

Así mismo, dentro de la recién formulada Política Educativa: "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", aprobada por el Consejo Superior de Educación, señala dentro de sus dos primeros ejes rectores:

- 1.** Que la educación debe estar centrada en la persona estudiante, puesto que esto debe potenciar su desarrollo integral y su perspectiva de vida futura.
- 2.** Los derechos y deberes ciudadanos, en donde todas las personas asuman su compromiso activo para hacer efectivos esos mismos derechos y deberes con el fin de lograr los cambios que la sociedad requiere y espera de ella.

Dicho eso, lo anterior debe ser el derrotero que permea todo actor educativo, para que la formación del estudiantado, en especial la de los hombres, contribuya significativamente a esta sociedad que está en constante cambio.

Por ende, la política educativa no puede quedarse relegada a esos cambios, se ha de responder con fuerza y determinación para que las personas logren vivir con plenitud, libres de todo prejuicio y violencia que menoscabe su desarrollo integral. El papel fundamental de cada persona docente es hacer realidad los principios plasmados en la política educativa, y eso nos lleva a la persona profesional en Orientación que, por la versatilidad de su formación, puede aportar mucho en el cambio de la humanidad.

El papel del profesional en Orientación

La misión del profesional en Orientación, inserto en el sistema educativo costarricense, es la de promover el desarrollo de potencialidades, capacidades, aptitudes, fortalezas y destrezas. Además de promover el desarrollo vocacional autónomo y, por ende, una mejor calidad de vida personal y social, y concretar un proyecto de vida para saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir. Bajo esas premisas de la misión del servicio de Orientación, se espera que la persona profesional en Orientación reúna todas las competencias y destrezas para ejercer ese liderazgo educativo.

Bajo ninguna excusa, las situaciones de violencia deben ser aceptables, mucho menos a las personas estudiantes que se encuentran en los centros educativos del país. Por lo que la disciplina de Orientación debe trabajar de lleno en el círculo del bienestar de las personas estudiantes, para que alcancen su realización integral.

Volviendo los ojos al trabajo de la masculinidad, desde el servicio de Orientación, los Programas de estudios de Orientación del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2017) contienen elementos claves para el desarrollo de la metodología y concientización de los hombres. En los ejes temáticos de ese Programa de estudio, que puede sumar y contribuir mucho a la prevención de la violencia hacia las mujeres y hacia las personas en condición de vulnerabilidad, se espera, con el abordaje de la temática, una reducción paulatina de los hechos violentos. Eso independiente de la forma en que



se desarrolle el programa, sea en la lección de Orientación, talleres, Orientación colectiva o mediante la atención individual. Todas las personas están llamadas a ser diligentes y eficaces en la prevención de la violencia, en donde cada acción cuenta.

Referencias

Cagigas Arriazu, A. D. (20 de enero de 2019). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>

Cordero Parra, M. (22 de nov de 2018). Caja denuncia que 75% de atenciones por violencia corresponden a mujeres entre los 10 y 19 años. *Semanario Universidad*. Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/caja-denuncia-que-75-de-atenciones-por-violencia-corresponden-a-mujeres-entre-los-10-y-19-anos/>

Costa Rica, Leyes, Decretos. (2000). *Ley de relaciones impropias*. San José: Costa Rica: <https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuaderno%20relaciones%20improperias.pdf>.

Fontela, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado?* Obtenido de Mujeres en Red: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/Queeselpatriarcado.pdf>

Poder Judicial. (2018). *Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia*. Obtenido de Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/?s=Observatorio+de+violencia+de+g%C3%A9nero+contra+las+mujeres+y+acceso+a+la+justicia+>

Real Academia Española. (2018). *Diccionario*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=DglqVCc>

Têkoşin, A. (23 de 10 de 2017). *Masculinidad en el patriarcado*. Obtenido de Rojava no está sola: <https://rojavanoestasola.noblogs.org/post/2017/10/23/reflexiones-sobre-el-hombre-y-la-masculinidad-en-el-patriarcado/>

¿Cómo citar este artículo? Fung Lung, M. (Junio de 2019). La masculinidad en la prevención de la violencia. *¿El cambio es posible? Un aporte desde el profesional en Orientación*. (MEP, Ed.) *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 11(2), 31-38. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones2019_a4.pdf



Las áreas **STEAM** y el **papel de la persona profesional en Orientación** como parte de un trabajo colaborativo en el desarrollo de **habilidades y competencias**

Por: Ileana M. Arce Valerio

Resumen

El desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI implica una vivencia educativa que propicie la generación de ideas y experiencias, las cuales favorecen aprendizajes y proveen de herramientas al estudiantado para construir sus proyectos de vida y a su vez permiten responder a las necesidades de un mundo en constante cambio e incertidumbre. La suma de esfuerzos entre la persona profesional en Orientación y el personal docente como parte de un abordaje educativo colaborativo desde las áreas STEAM puede fortalecer el desarrollo vocacional, mejorando la autopercepción de habilidades y competencias y minimizando la intervención de roles de género relacionados a carreras y ocupaciones para la autorrealización de la persona y el bienestar común.

Palabras clave

Áreas STEAM, competencias, desarrollo vocacional, género, habilidades.

Abstract

Developing twenty-first century skills and competences implies taking part in an education that nurtures the



production of ideas and experiences. Thus, this educational approach incentivizes students' learning and helps them find tools to build their life projects. In addition, it responds to the requirements of a world in constant change and uncertainty. The efforts set forth by professional counselors and the teaching staff can strengthen vocational development through the STEAM approach which improves self-perception of abilities and competences, and decreases the intervention of gender roles related to university majors and occupations for a person's self-satisfaction and general well-being.

Keywords

Abilities, competences, gender, vocational development, STEAM.

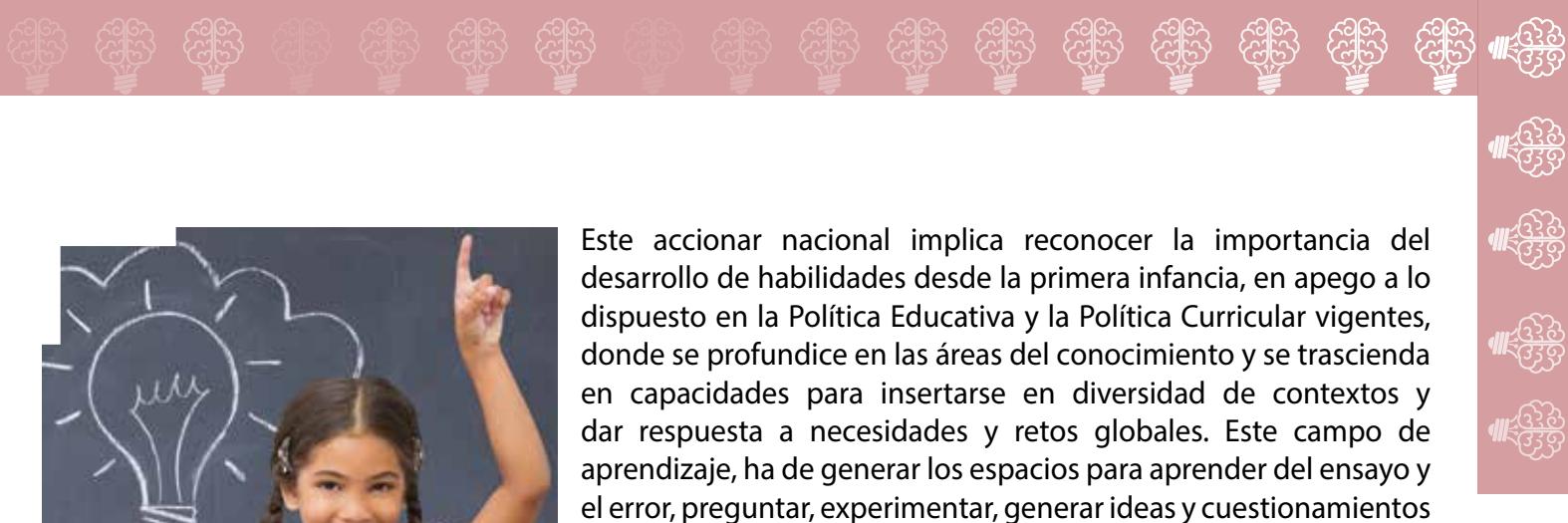
El acrónimo STEAM responde a las siglas en inglés para Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas. El término inicialmente fue utilizado como STEM por la Fundación Nacional para la Ciencia en Estados Unidos durante la década de los años 90, y que posteriormente se reconoce la necesidad de incluir la "A" como elemento de Arte/Diseño, que viene a formar una sinergia para la innovación y la transformación.

STEAM "no es una sumatoria de disciplinas, sino un nuevo campo de aprendizaje basado en la articulación de todas ellas". (Bonder, G., 2017, p.25), lo cual implica un trabajo colaborativo con la intención de favorecer el desarrollo de capacidades aprendidas (habilidades) en el estudiantado, con las cuales las personas aporten nuevas soluciones ante retos locales y globales para el bienestar común.

En el ámbito educativo, STEAM se presenta como una oportunidad para que niños, niñas, personas jóvenes y adultas puedan utilizar los conocimientos científicos, tecnológicos, de ingeniería, artísticos y matemáticos para construir soluciones a necesidades existentes con el fin de mejorar la vida de la sociedad en general. Es decir, no solo implica conocer, sino crear en un mundo de constante cambio.

En Costa Rica a partir del 2016 se implementa la iniciativa Teach Her en el marco del Ministerio de Educación Pública, como parte de un trabajo mancomunado entre diferentes instancias nacionales e internacionales como la Embajada de Estados Unidos y la Cátedra UNESCO. Esta se convierte en un primer momento de trabajo de STEAM en centros educativos de secundaria en regiones como Heredia, Turrialba, Grande del Téraba, Nicoya, Alajuela y Occidente. Esta primera experiencia de trabajo lleva a generar puentes de crecimiento, y es así como a partir del 2019 se incluye la estrategia de Educación STEAM como parte del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022.





Este accionar nacional implica reconocer la importancia del desarrollo de habilidades desde la primera infancia, en apego a lo dispuesto en la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, donde se profundice en las áreas del conocimiento y se trascienda en capacidades para insertarse en diversidad de contextos y dar respuesta a necesidades y retos globales. Este campo de aprendizaje, ha de generar los espacios para aprender del ensayo y el error, preguntar, experimentar, generar ideas y cuestionamientos ante los problemas existentes, para aportar soluciones prácticas con análisis de la aplicabilidad, el avance y la toma de decisiones implícitas.

Este trabajo colaborativo se presenta como una oportunidad educativa para sumar esfuerzos en el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI, por ejemplo, como parte de un quehacer colaborativo entre el personal docente y el profesional en Orientación. Para ello se puede favorecer en el estudiantado la habilidad de la creatividad mediante herramientas oportunas según etapa del desarrollo para la generación de ideas, que permitan responder a las necesidades de un mundo globalizado, en donde se requiere resolver los problemas, generar múltiples posibilidades de solución, ver el error o el cambio como una oportunidad para el crecimiento y la creación de nuevas rutas.

Se destaca la posibilidad de enseñar a pensar por sí mismo y lograr conclusiones de manera autónoma. También el análisis de fuentes, argumentos, variedad de puntos de vista y propuestas teóricas, donde se reconoce la importancia de generar espacios de diálogo y fortalecer el compromiso social. De este modo se entiende que el esfuerzo conjunto o sinergia es fundamental para lograr mejores resultados, y eso inicia desde el espacio educativo, lo cual implica una metodología que sea oportuna al grupo de estudiantes.

Cortada de Kohan, N. (2014) indica “lo que nos interesa como educadores no es el punto de llegada, sino el largo proceso de madurez y aprendizaje por el cual atraviesa un joven desde los primeros años de su escolaridad” (p. 22). Este accionar educativo favorece aprendizajes y provee de herramientas al estudiantado para construir sus proyectos de vida, en donde el conocimiento de sí mismo, el conocimiento del medio y la toma de decisiones con compromiso social, toman vital importancia como áreas del desarrollo vocacional.

En este marco, la disciplina de Orientación en el Ministerio de Educación Pública cumple un papel fundamental en el apoyo a las personas en potenciar su desarrollo integral, a maximizar las oportunidades que se presentan en su vida y favorecer la toma de decisiones.

En los Programas de Estudio de Orientación para I, II, III Ciclo y Educación Diversificada (2017), se plantea lo siguiente:

La Orientación en el Sistema Educativo Costarricense tiene como objeto de estudio la potenciación del desarrollo integral de la población estudiantil, mediante procesos que contribuyen al autoconocimiento, conocimiento del medio, toma de decisiones con compromiso personal-social,



para la planificación de la vida (sentido, estilo y proyectos), con el propósito de vincular el desarrollo personal (unicidad del ser) y de colectivos sociales (particulares), con el desarrollo social y económico del país y la sociedad planetaria, para la autorrealización de la persona y el bienestar común. (p.16)

Como parte del Servicio de Orientación establecido en la Ley Fundamental de Educación, cada estudiante de primaria y secundaria tiene el derecho a recibir este acompañamiento profesional y vivir procesos orientadores. Así la persona profesional en orientación favorece en el estudiantado ese descubrimiento, la flexibilidad de pensamiento y acciones, la posibilidad de ajuste al cambio, visión analítica y crítica del mundo, la riqueza de mirar hacia adelante con juicios de valor apropiados acerca de su posible desempeño en tareas determinadas; es decir, la autoeficacia vocacional.

En este sentido, se considera necesario hacer mención a Santana, Feliciano, y Santana, J. (2013) cuando citan a Carrasco y del Barrio y a Olaz:

La autoeficacia incide en nuestras elecciones de actividades en la medida que las personas: a) se comprometen con tareas en las que se perciben eficaces, evitando aquéllas en las que se sienten ineficaces; b) dedican más esfuerzo a una actividad cuanto más eficaces se vean en su realización; c) tienen mayor confianza en la ejecución de la actividad cuanto mayor autoeficacia perciban; d) se sienten constructoras de su proyecto de vida al verse autoeficaces, aumentando su esfuerzo ante las dificultades y contratiempos. (p. 6).

Lo anterior implica que la presencia de experiencias educativas que permiten a la población estudiantil la exploración individual y grupal de habilidades, intereses, actitudes, valores, opciones educativas, laborales y ocupacionales con mayor proyección en áreas STEAM, puede mejorar la autopercepción de habilidades y competencias de las personas estudiantes sin condicionamiento de roles de género en áreas STEAM; lo cual hace imprescindible un abordaje educativo colaborativo entre el personal docente, el profesional en Orientación, la familia y la comunidad (conlleva fortalecimiento de alianzas público-público y público-privada).

En este punto, se requiere hacer mención a la brecha de género existente en el acceso a la ciencia y a la tecnología entre hombres y mujeres, ya que este trabajo mancomunado viene a colaborar en el minimizar la intervención de roles de género relacionados a carreras y ocupaciones. Es innegable la importancia de hombres y mujeres en las áreas STEAM (donde se incluye una cantidad amplia de carreras y ocupaciones de alta demanda); sin embargo, existen estadísticas que reconocen la necesidad de generar acciones afirmativas para incentivar la exploración de estas áreas por parte de las mujeres desde temprana edad. Ejemplo de ello es la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027, donde se citan datos del Consejo Nacional de Rectores (p.63):

Cuadro 9: Personas graduadas por sub-áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología según sexo, 2014

Sub-área	Sexo			
	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Ingeniería Mecánica	290	263	27	0.9
Producción Animal	30	26	4	1.3
Ingeniería de Materiales	22	19	3	1.4
Ingeniería Eléctrica, Electrónica	457	394	63	1.4
Física	17	14	3	1.8
Ingeniería Civil	333	261	72	2.2
Ingeniería Inf. y Comunicación	1 614	1 232	382	2.4
Otras ciencias médicas	4	3	1	2.5
Ciencias Computación e Informática	561	420	141	2.5
Otras de Ingeniería y Tecnología	61	43	18	3.0
Agricultura, Silvicultura y Pesca	243	163	80	3.3
Ingeniería Química	39	25	14	3.6
Ingeniería Industrial	1 198	762	436	3.6
Matemáticas	42	26	16	3.8
Ciencias de la Tierra y Ambiente	123	74	49	4.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma Hipatia, 2017

En este punto, el papel de la familia, el centro educativo y la comunidad son fundamentales para trascender formas de ver y hacer, en una construcción de sinergia para bienestar común, que respeta la libre elección de las personas para el aporte social, donde la autorrealización y el bienestar común son primordiales.

Indudablemente este aprendizaje colaborativo y articulado en STEAM implica grandes retos, pero a su vez oportunidades de crecimiento y transformación personal y social, bajo modelos de inmersión apropiados al contexto del país y al Sistema Educativo Costarricense.



Referencias

- Bonder, G. (2004). Cátedra Regional Unesco Mujer Ciencia y Tecnología en América Latina. En I. C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, *Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina* (págs. 1-31). Argentina: UNESCO.
- C.R. Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones. (2017). *Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027*. San José, Costa Rica: MICIT.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017). *Educar para una nueva ciudadanía: Programas de estudio de orientación primero, segundo y tercer ciclo de la educación general básica y educación diversificada*. San José, Costa Rica: MEP.
- C.R. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2019). Costa Rica: *Plan nacional de desarrollo y de inversión pública del bicentenario 2019 - 2022*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Cortada De Kohan, N. (2014). *El profesor y la orientación vocacional*. Editorial. México: Trillas.
- Santana Vega, L. E., Feliciano García, L. A., Lorenzo, S., y Aarón, J. (2013). Madurez y autoeficacia vocacional. REOP, 8 - 26.

¿Cómo citar este artículo?

Valerio, I. M. (Junio de 2019). Las áreas STEAM y el papel de la persona profesional en Orientación como parte de un trabajo colaborativo en el desarrollo de habilidades y competencias. (MEP, Ed.) Revista *Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 11(2), 39-44. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones2019_a5.pdf



Abordaje intersector para la prevención, atención y seguimiento del embarazo adolescente

Por: Shirley Y. Ramírez Mora

Resumen

El modelo de trabajo interinstitucional e intersectorial propuesto en el Proyecto Salud Mesoamérica para Costa Rica, supera el trabajo interdisciplinario de personas y avanza hacia la articulación entre instituciones, logra soluciones efectivas ante la naturaleza multicausal de condiciones que colocan en estado de vulnerabilidad por embarazo y maternidad de personas adolescentes que les impide su permanencia en el sistema educativo.

Palabras claves

Articulación intersector, embarazo y maternidad de personas adolescentes.

Abstract:

The model of inter-institutional and intersectoral work proposed in the Mesoamerica Health Project for Costa Rica, overcomes the interdisciplinary work of people moving towards articulation between institutions, achieving effective solutions to the multi-causal nature of conditions that place them in a vulnerable state due to pregnancy and maternity adolescents that prevent them from remaining in the education system

Keywords

Intersecting articulation, pregnancy and motherhood of adolescents.



Desde el 2013 el Ministerio de Educación Pública participa en la Iniciativa de Salud Mesoamérica – Costa Rica, que reúne a un total de cinco instituciones estatales en un trabajo articulado interinstitucional e intersectorial, que busca prevenir y atender la condición de embarazo y maternidad en personas adolescentes. Las instituciones participantes son:

- El Ministerio de Salud, ente rector del proyecto
- Ministerio de Educación Pública
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
- Patronato Nacional de la Infancia
- Otras instituciones convocadas: CONAPDIS, IMAS, Fonabe y algunas organizaciones comunales.

La Iniciativa Salud Mesoamérica (ISM) es una asociación público-privada entre la Fundación Bill & Melinda Gates, la Fundación Carlos Slim, el Gobierno de España y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como administrador del Fondo Mesoamericano de Salud. El objetivo de este proyecto en el continente es reducir las brechas de equidad en salud que afectan a las poblaciones en extrema pobreza conforme a las prioridades

establecidas por los países de la región. Para ello, la ISM, a nivel subregional, centra sus recursos en promover intervenciones claves destinadas a reducir las desigualdades de salud generadas por la falta de acceso a la atención de salud reproductiva, materna y neonatal (incluyendo vacunación y nutrición) entre el 20% más pobre de la población.

En el caso de Costa Rica, la operación busca contribuir a la reducción del embarazo adolescente (EA), generando el desarrollo de un modelo intersectorial operado a través de redes locales para la prevención y atención del embarazo, y acompañamiento de la maternidad en personas adolescentes, así como la atención de sus hijas e hijos. Para ello, se establecen modalidades diferenciadas de atención para población adolescente en sector salud, de acuerdo a sus distintos niveles de exposición a riesgos y contexto. El modelo contempla el fortalecimiento de la estructura regular existente en las cinco instituciones y el mejoramiento de la articulación entre estas instituciones participantes, en las áreas seleccionadas, para generar condiciones en otros servicios sociales; así como garantizar la accesibilidad de las personas adolescentes a los servicios de educación, atención y consejería en salud sexual y reproductiva (SSR), desde el enfoque de derechos.

Las regiones seleccionadas para este proyecto corresponden en el Ministerio



de Educación Pública a cinco Direcciones Regionales de Educación: Coto, Grande del Téraba, Guápiles, Limón y Sulá.

Como estrategia de acción en este se establecieron procesos de asesoramiento y acompañamiento técnico para los 79 centros educativos, lo cual favorece la atención y el seguimiento a estudiantes en riesgo, con el propósito de lograr la permanencia de estas personas adolescentes en el sistema educativo.

Para la Iniciativa Salud Mesoamérica, las condiciones de riesgo de interés en la población estudiantil son:

1. Adolescente embarazada
2. Adolescente madre
3. Adolescente madre embarazada

Estas circunstancias de riesgo se determinan como las condiciones presentes en personas adolescentes entre los 10 y los 19 años de edad, que les coloca en vulnerabilidad social, altos riesgos en salud, desventaja económica, emocional y educativa.

El proyecto instala la coordinación articulada interinstitucional en los niveles centrales y en región, la cual asegura la atención integral de las personas adolescentes en los servicios de salud del Ministerio de Salud y Caja Costarricense del Seguro Social (MS, CCSS), el servicio de cuidado y nutrición que brinda CEN-

CINAL y MEP, los servicios económico-asistencial del PANI, IMAS, Fonabe y del MEP; los de formación, educación y desarrollo del MEP, y los de protección brindados por el PANI, Fiscalías y Juzgados del Ministerio Público.

Salud Mesoamérica retoma la importancia del sistema educativo como escenario determinante en la calidad de vida de las personas y considera la educación como una vacuna polivalente ante diversas situaciones de riesgo en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; por ello marca el ingreso a la educación y la permanencia en los centros educativos o bien la reinserción al sistema educativo de quienes fueron excluidos, como una tarea fundamental del Ministerio de Educación Pública y de otras instituciones estatales para favorecer el desarrollo integral de las personas.

Articular significó llevar la gestión administrativa y técnica de cada institución participante al extremo del reconocimiento y aprobación de las acciones de un sector con efectos en el otro: educación-salud-asistencial-protector, saltando por sobre las diferencias propias de una y otra institución hacia el logro de un interés común, *la prevención y atención a las personas adolescentes en condiciones de riesgo*.



Las personas profesionales en Orientación trabajaron en el crecimiento de las potencialidades que la persona estudiante posee para fortalecer su desempeño en las interacciones diarias y dentro del contexto en que cada una se desenvuelve, en aplicación al enfoque de desarrollo humano eje transversal de la disciplina de la Orientación. De esta forma el profesional en Orientación se configuró como esa persona proactiva, gestora de procesos individuales y colectivos en el colegio, que organiza procesos de intervención, activa los apoyos existentes dentro y fuera del sistema educativo en beneficio de la atención de la población estudiantil la cual lo requiere.

Desde el nivel de prevención terciaria en Orientación se establecieron en los 79 centros educativos formas efectivas de atender problemáticas psicosociales que colocan en alguna condición de vulnerabilidad a la persona estudiante. Para ello se definen tres fases:

- Identificación
- Atención
- Seguimiento.

Estas fases detallan la labor en los centros educativos realizada por parte de las personas profesionales en Orientación, en trabajo colaborativo con otros actores educativos. Su énfasis abarcó la promoción del desarrollo integral de la persona adolescente



desde una estrategia intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial mediante diversas acciones articuladas e intencionadas para potenciar y fortalecer la persona menor de edad estudiante. Ello a partir de procesos educativos con el fin de propiciar espacios para que el desarrollo de habilidades, práctica en la toma de decisiones, el auto cuidado como responsabilidad personal, autoestima como producto del anhelo de calidad en su vida actual y futura, con proyectos y sentido de vida hacia el bienestar individual y colectivo; además implica propiciar el reconocimiento de herramientas personales, así como el de recursos sociales estatales y otros para su uso ante situaciones de riesgo presentes que afectan o podrían afectarle.

La fase de Identificación de situaciones de riesgo en estudiantes fue apoyada con asesoramientos a diferentes personas funcionarias participantes en este proyecto, tanto de centro educativo como de las Direcciones regionales educativas participante. El propósito fue consensuar acerca de la urgencia de reconocer y atender a la población estudiantil en condición de riesgo, que les coloca como estudiantes en posible exclusión del sistema educativo; pues este factor que les expone a otros fenómenos psicosociales que atentan contra su bienestar integral.

Los asesoramientos fueron

efectuados en cada Dirección Regional de Educación, dirigidos a: director o directora regional, supervisores/as de Circuitos, jefatura del Departamento de Asesoría Pedagógica, Asesorías de Ciencias, de Evaluación y de Orientación. En centros educativos, estuvo dirigido al director o directora, Comité de Evaluación, Coordinador/a de Ciencias, Comité de Apoyos Educativos, Departamento de Orientación. Las réplicas en colegios para el resto de docentes y otros actores educativos las efectuaron profesionales en Orientación como parte de su labor de asesoramiento con docentes guías, familia y la administración del centro educativo para favorecer la organización y un clima institucional de interés, apoyo y empatía hacia la población estudiantil en general y sobre todo para con las personas estudiantes en condiciones de desventaja social, cultural, económica o de salud.





Así, concluido este proceso para actualizar, sensibilizar, acordar y determinar necesidades internas y externas al MEP, se definió la ruta por seguir:

1. Identificación

Se refiere a determinar e individualizar a la población estudiantil en alguna condición de riesgo. Esta fase podría iniciar a partir de la escucha activa y comprometida entre una persona funcionaria y estudiantes. Sin embargo, en una mayoría de veces, según reportes de orientadores en centros educativos de diferentes modalidades y horarios, la detección de situaciones que afecta a estudiantes ocurre en procesos de entrevista individual y grupal entre este profesional y estudiantes, o bien durante el desarrollo de orientación colectiva, también ocurre durante la reunión entre algún miembro de sus familias con la persona profesional en orientación; o como resultado del seguimiento y abordaje el cual realiza este profesional ante situaciones como ausentismo, bajo rendimiento, aislamiento, tristeza, y otras conductas asociadas.

Con el propósito de ampliar la captación eficaz de estudiantes en estas situaciones que les coloca en condición vulnerable, se retoman procesos establecidos en reglamentos, normas, leyes y protocolos que procuran proteger a las personas

menores de edad en vulnerabilidad:

- a. Ante embarazo, paternidad o maternidad en adolescentes de 14 años y menos, la persona funcionaria del centro educativo que conoce del caso debe realizar la denuncia penal correspondiente, según lo establece el Código de Niñez y Adolescencia, otras leyes, reglamentos y protocolos. La persona funcionaria debe activar el Protocolo de "Violencia sexual" y formalizar la denuncia ante autoridades según competencia por i) edad de estudiante, ii) agresión sufrida por la persona estudiante, ii) edad de la supuesta persona agresora.
- b. Además debe comunicar acerca de ello, por escrito, a la Dirección y al profesional de Orientación que corresponde.

2. Atención

La Orientación en el sistema educativo mantiene su rigor epistemológico y científico y desde su campo de acción especializado, evalúa, revisa y establece procesos de promoción del desarrollo humano a partir de las etapas presentes durante la infancia, niñez, adolescencia,



juventud y adultez. Además, orienta para potenciar el desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos y conductas que le permita a la persona estudiante abordar eficazmente situaciones de la vida cotidiana.

La persona profesional en Orientación en el Ministerio de Educación Pública es quien encausa y brinda la atención y el seguimiento necesarios ante situaciones de riesgo en estudiantes en el centro educativo; fases que llegan a determinar su permanencia en el sistema educativo.

Esta labor la inicia de forma individual según el momento del abordaje, realiza la apertura del Expediente de atención individual de Orientación y elabora un Plan de intervención a partir de la evaluación de necesidades, fortalezas personales y familiares o carencias individuales y de contexto encontradas en la situación la cual afecta a la persona estudiante. Con ello, consecuentemente, se determinan los apoyos personales, familiares, educativos, asistenciales e incluso legales que necesita la persona estudiante para afrontar la situación que le afecta.



Incorpora en ese Plan de Intervención a otros funcionarios y actores educativos de apoyo como: docente guía, Comité de Evaluación, Comité de Apoyo Educativo, Comité de Bienestar Estudiantil, Dirección de centro educativo, familia, docentes de grado y además otras instituciones que cuentan con programas, acciones y ayudas para adolescentes como CCSS, IMAS, CENCINAI, Fiscalías, PANI, CONAPDIS, según evaluación del riesgo presente.

a. Para lograr la atención interinstitucional e intersectorial, la persona profesional en Orientación debe llenar con la información solicitada la Boleta de Referencia del Proyecto. Este documento fue validado en uso, en las cinco instituciones: MEP, CCSS, Ministerio de Salud, PANI y CEN-Cinai, con el objetivo de favorecer la atención intersector de la persona adolescente (se adjunta el anexo).

b. En el caso de referir hacia el sector salud, se debe enviar o llevar la boleta al Ebais más cercano, para que la persona adolescente reciba la atención integral necesaria, mediante el control médico, la atención médica en el parto e información de salud sexual y reproductiva, los servicios de información materno-infantil, consejería individual o grupal.

c. En IMAS, PANI, CEN-Cinai según



valoración, para que se le brinde el subsidio o beca a estudiantes embarazadas, madres o padres adolescentes y otras ayudas para su hijo o hija.

3. *Seguimiento*

Lo efectúa la persona profesional en Orientación respectiva en trabajo colaborativo con todo el equipo detallado, según el Plan de Intervención. En esta fase se procura activar tanto apoyos internos como externos al MEP para que la persona estudiante logre continuar con su plan de estudios mientras es atendida en servicios de salud, asistencia, cuido para su bebé y prevención de otro riesgo semejante o mayor, por lo cual, el seguimiento deberá, además, ser de índole interinstitucional e intersectorial acorde a las instituciones involucradas en este proyecto y otras convocadas.

Se realizan acciones para:

a. Solicitar la contra referencia de la entidad adonde se envió una referencia, con la finalidad de dar el seguimiento y asegurar su atención, conocer avances y además incluirla como parte del expediente de Orientación de atención individual de estudiantes.

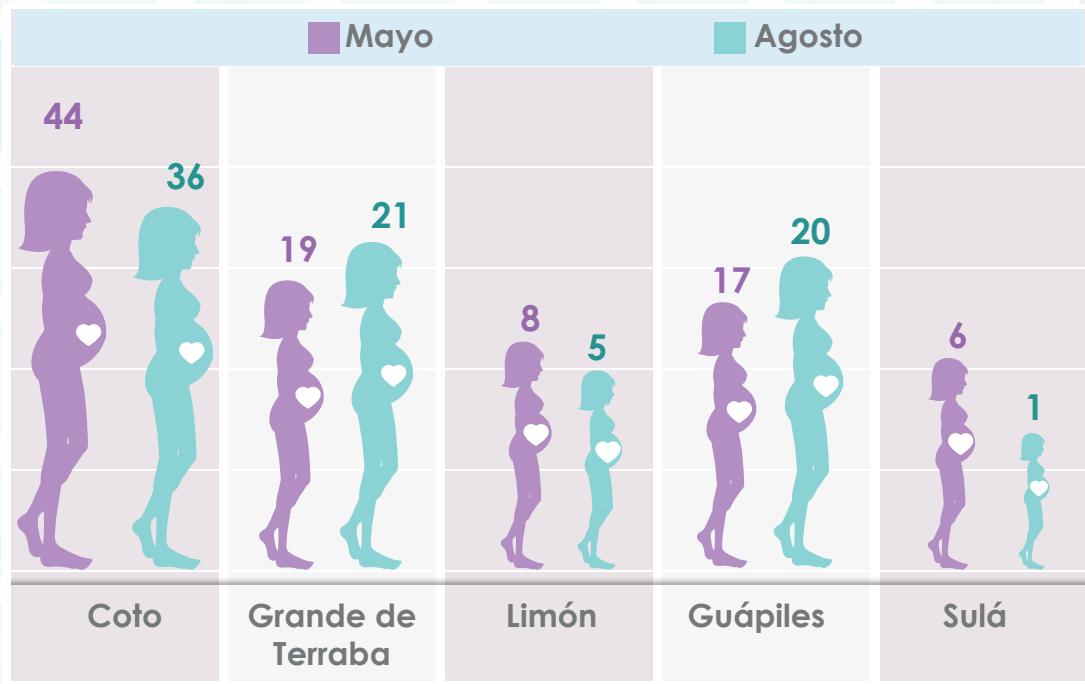
b. Efectuar el Registro nominal de estudiantes en condición de riesgo de cada centro educativo. Este registro lo realiza la persona

profesional en Orientación, con los datos solicitados y según fechas de cortes establecidos cada año por el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional.

c. Enviar la plantilla con la información completa a la Asesoría Regional de Orientación respectiva, quien después de corroborar el estado de los datos, la envía al DOEV en las fechas indicadas cada año.



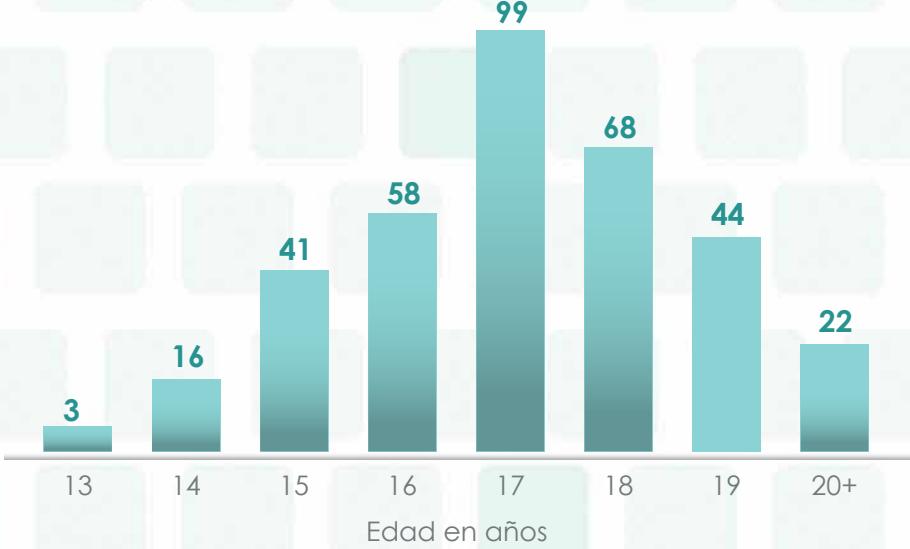
Costa Rica: Casos de estudiantes adolescentes embarazadas, III Ciclo y educación Diversificada, Direcciones Regionales de Coto, Grande de Téraba, Limón, Guápiles y Sulá Mayo - Agosto 2016



Fuente: Departamento de Orientación, Educativa y Vocacional, MEP.

Costa Rica: Edades de estudiantes adolescentes embarazadas, madres y padres. III Ciclo y Educación Diversificada, Direcciones Regionales de Coto, Grande de Téraba, Limón, Guápiles y Sulá

Mayo 2016



Fuente: Departamento de Orientación, Educativa y Vocacional, MEP.

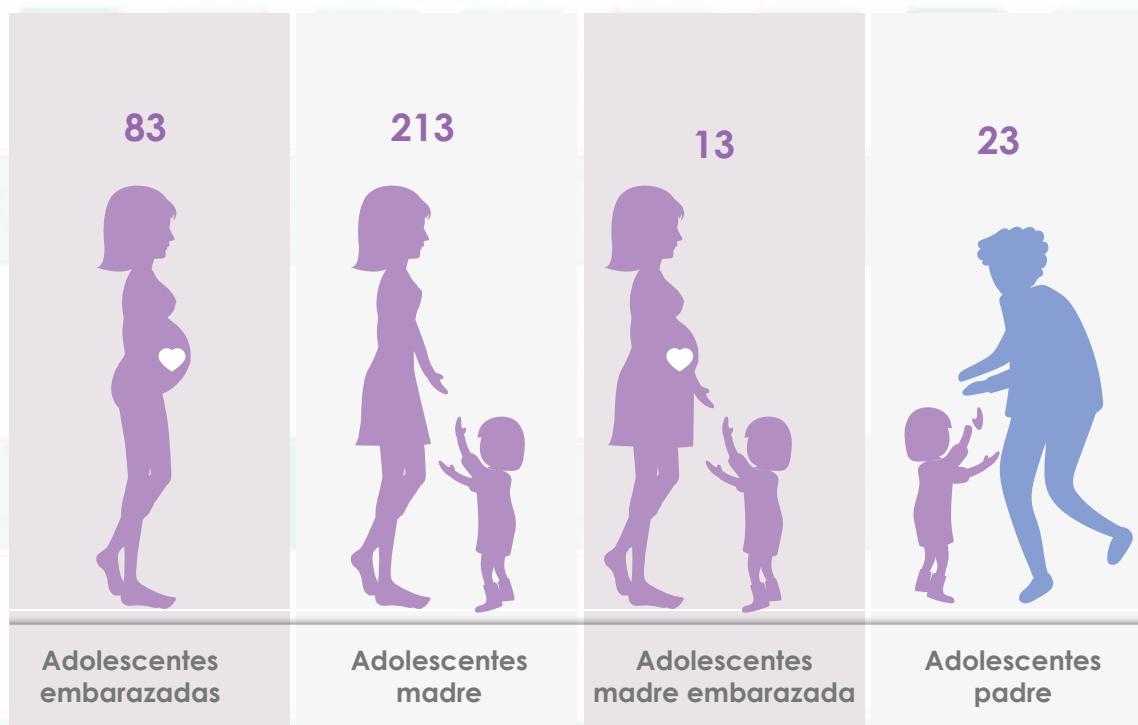


Costa Rica: Edades de estudiantes adolescentes embarazadas, madres y padres.

III Ciclo y Educación Diversificada, Direcciones Regionales de Coto,

Grande de Téraba, Limón, Guápiles y Sulá

Agosto 2016



Fuente: Departamento de Orientación, Educativa y Vocacional, MEP.

Situaciones reportadas por profesionales en Orientación de los centros educativos en la iniciativa de Salud Mesoamérica
Estudiantes, según sexo

Sexo	Absoluto			Porcentaje		
	Noviembre 2017	Mayo 2018	Agosto 2018	Noviembre 2017	Mayo 2018	Agosto 2018
MUJER	515	607	550	93,0%	94,8%	94,7%
HOMBRE	39	33	31	7,0%	5,2%	5,3%
Total general	554	640	581	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Departamento de Orientación, Educativa y Vocacional, MEP.

Los gráficos y cuadros identifican, localizan y cuantifican las condiciones de riesgo atendidas, así como su frecuencia en personas estudiantes, lo cual permite tomar decisiones intersectoriales con respecto a la prevención y atención de esta población.

Algunas conclusiones según datos del registro Excel por centro educativo:

- Existe una diferencia evidente entre la incidencia de mujeres adolescentes en condición de maternidad versus la cantidad de hombres adolescentes padres.
- Las personas adolescentes en condición de embarazo y maternidad no tienen por pareja a otro adolescente, no hay padres adolescentes reportados ni siquiera en porcentajes medianamente proporcionales.
- Las edades con incidencia mayor de embarazo en personas adolescentes están en el rango entre los 15 y los 18 años de edad en la adolescente mujer, esto se enmarca según legislación anterior y recientemente modificada, con la edad (15 años) en que se reconocía la “libertad” sexual de las personas menores de edad sin considerar la edad de la pareja. Esa situación modificada a partir de la Ley 9406 (Ley de relaciones impropias) publicada en el mes de enero del año 2017.

Referencias

Iniciativa Salud Mesoamérica: una experiencia regional de éxito. (2016). Bogotá, Colombia: Coordinadores Nacionales.

Lugones Botell, M. (ene de 2014). Embarazo en la adolescencia, importancia de su prevención en la Atención Primaria de Salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 30(1). Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252014000100001

Mata Segreda, A. (2015). *El desarrollo teórico de la orientación : un aporte de la Universidad de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

¿Cómo citar este artículo?

Ramírez Mora, S. Y. (Junio de 2019). Abordaje inter sector para la prevención, atención y seguimiento del embarazo adolescente. (MEP, Ed.) *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 11(2), 45-55. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones2019_a6.pdf



Resumen

Los encuentros vocacionales fueron dirigidos a estudiantes del III Ciclo y del Ciclo Vocacional ubicados en las diferentes regiones del país. En ellos mismos hubo una participación estudiantil de 3.000 personas con alguna condición de discapacidad. Las temáticas tratadas en estos encuentros se orientaron hacia las opciones vocacionales,

educativas, culturales y deportivas en las que los estudiantes participaron de manera activa, eligiendo libremente y divirtiéndose, lo cual potencia las habilidades y desarrolla destrezas que a futuro les van a permitir insertarse en el mercado laboral de manera exitosa.



Palabras claves

Discapacidad, elección vocacional, encuentro vocacional-ocupacional, inserción laboral, orientación vocacional, proyectos de vida.

Abstract

The vocational encounters were aimed to students of Third and Vocational Cycle located in different regions of the country. There was an approximate participation of 3000 people, who have some disability. The topics addressed in these encounters were oriented towards vocational, educational, cultural and sports options where students participated actively, freely choosing and having fun, allowing to enhance and develop skills that in the future will allow them to insert themselves successfully in the labor market.

Keywords:

Disability, labor insertion, vocational orientation, vocational choice, Life projects, vocational-occupational encounter.

La sociedad costarricense se caracteriza por el aumento de la pobreza, desempleo, exclusión, deterioro de la educación, la salud y la pocas posibilidades reales de participación sociocultural democrática. Ante esta situación, es transcendental crear una relación entre la educación y la inserción laboral; es necesario considerar las nuevas características del mundo del trabajo y los requerimientos de formación para las ocupaciones.

Estos cambios socioculturales, políticos y económicos del momento tienen incidencia en las situaciones vocacionales, educativas y laborales. Este contexto provoca replantear la formación de los futuros profesionales en orientación como de los que ya están en ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, Müller (2004) afirma que en las:

Conferencias Mundiales sobre Orientación Vocacional se señala la importancia de desarrollar una mejor calificación profesional de los orientadores, para considerar los aspectos personales, sociales, educativos, vocacionales, laborales y específicos (problemáticas transculturales, del género, la desocupación, la reinserción laboral de las personas en situaciones de riesgo o marginales, de discapacitados, de desempleados, entre otros) en los diversos ámbitos de la orientación". (p.60)

En este sentido, la inclusión laboral de las personas con discapacidad es un derecho establecido por la ley; pero ciertamente estas personas, y especialmente los jóvenes, son las que tienen más dificultades para encontrar trabajo, tal y como indica el estudio "Jóvenes, discapacidad y empleo" de la Fundación Atresmedia y la Fundación Randstad (2015).



En concordancia con Rocha (2014), la persona, tenga o no discapacidad, debe ser ante todo un ser que pueda habitar el mundo, creando para ello sus propios proyectos de vida, para alcanzar su propia autorrealización. En esta misma línea, Mestres (2016) cita a Mariano Casado, presidente de la Federación Plena Inclusión Madrid, el cual afirma que “las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se plantean las mismas preguntas que el resto de personas que buscan acceder a un empleo: ¿Cuál quiero que sea mi profesión? ¿Para qué trabajos estoy capacitado/a? ¿Cómo puedo encontrar un trabajo?” (s.p)

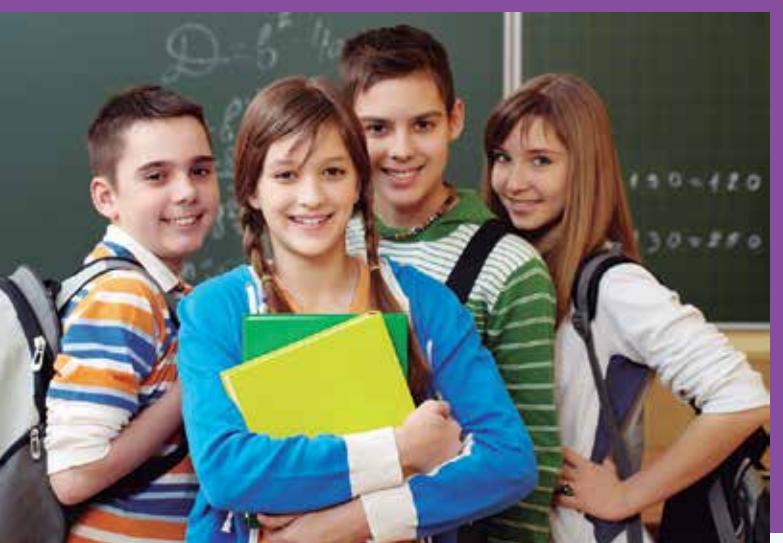
Por su parte, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la organización Internacional para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) proponen que la Orientación Vocacional debe llegar a todas las personas, tanto para aquellas que se encuentran

confundidas respecto de que carrera elegir, como para las que ya hayan realizaron una elección vocacional. De acuerdo con Marina Müller (2004), la orientación vocacional es un proceso mediante el cual las personas orientadas reflexionan y analizan su situación, con la finalidad de que esta pueda poner en práctica su creatividad y protagonismo en la búsqueda del autoconocimiento, para conocer la realidad y tomar decisiones informadas y de mayor autonomía.

En referencia a lo anterior, López (2006) afirma que:

...el individuo avanza desde elecciones muy tempranas saturadas de fantasía, pasando por elecciones basadas en intereses, aptitudes y valores, hasta la cristalización de una elección que tiene que ver intrínsecamente con su quién ser y su quehacer o sea con su proyecto de ser”. (p.33)

La Orientación Vocacional se ofrece como un ejercicio que busca acompañar a las personas en la construcción de sus proyectos de vida, que favorezcan a visualizar los objetos culturales que los convocan, llámesel estudio, trabajo, u otros intereses. Así pues, la orientación y la sociedad civil deben ofrecer a las personas con discapacidad los recursos necesarios para poder enfrentar las diferentes situaciones de la vida cotidiana donde se requiere tomar una decisión, como la elección de una oferta educativa y laboral.





Como se ha dicho, la orientación es fundamental para reconducir esta situación. Entonces, ¿qué características deben tener estas acciones? Los expertos coinciden en afirmar que la orientación vocacional y profesional dirigida a las personas con discapacidad es la misma que para las personas sin discapacidad. Lo que se debe hacer es adaptar los recursos y proyectos a las necesidades específicas de cada colectivo con diversidad funcional. En consonancia, con lo anterior y lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en sus artículos 24. Derecho a la educación y 27. Derecho al Trabajo, se debe además atender lo que se indica en los Objetivos del Desarrollo Sostenible: N°4. Educación de calidad y N° 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

De acuerdo con lo expuesto por algunos autores, el marco legal nacional e internacional sobre la necesidad de brindar procesos de orientación a esta población en materia de elección vocacional-ocupacional, el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional de la Dirección de Vida Estudiantil y el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad de la Dirección de Desarrollo Curricular, del Ministerio de Educación Pública, unieron esfuerzos para la realización de una estrategia dirigida a la población estudiantil del Servicio de Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, del

2016 al 2018. Ello en respuesta al derecho de la información que tiene la población estudiantil, tal como lo plantea el Código de Niñez y Adolescencia en su Artículo 20°: “Las personas menores de edad tendrán el derecho de obtener la información, sin importar su fuente y modo de expresión, en especial la que promueva su bienestar social, espiritual y emocional, así como su salud física y mental”.

A lo largo de los tres años, se conformaron diferentes equipos de trabajo interinstitucionales e interdisciplinarios. Para la organización de los Encuentros Vocacionales-Ocupacionales se contó con la participación de diversas instituciones, entre ellas el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (Cenarec), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Fundación Yo puedo, ¿y vos?, así como representantes del MEP del ámbito institucional, regional y nacional.





Estos equipos se dan la tarea de definir un tema y un lema, los cuales van a inspirar el contenido de cada encuentro:

- I Encuentro Ocupacional laboral del Ciclo Diversificado Vocacional: Yo elijo mi futuro.
- II Encuentro vocacional, vocacional, educativo, cultural y recreativo: Elijo, participo y me divierto.
- III Tercer Encuentro Vocacional: Construyendo mi proyecto de vida.

En cada evento se ha contado con el apoyo de la empresa privada y centros de formación que tienen programas de inclusión laboral y educativa como parte del compromiso social. Algunas de estas son: Tienda Rosabal, Limoncello, BLP-Abogados, EY, Western Union, Kentucky Fried Chicken (KFC), Cooperativa Coopeande, Tacobell, Municipalidad Heredia, BAC., Fundación Yo puedo, ¿y vos?, Acceso visual, Parque Diversiones, Escuela Líder, Banco Nacional Costa Rica, Taco Bell, Museo del niño, Proin, Red Point, Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social (MTSS), Walmart, Cosvic, Cuestamoras, BID, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Es importante recalcar que este proceso provoca una movilidad importante de personas entre voluntarios, edecanes, orientadores, docentes, asesores nacionales y regionales de orientación y educación especial, así como padres y madres de familia.

Cabe señalar que este tipo de actividad implica muchas horas de planificación y organización por parte del equipo de trabajo, ya que se debe ser cuidadoso en cada uno de los detalles; por ejemplo, con el contacto con los centros educativos del país, empresas y centros de formación participantes, la gestión de convocatorias para docentes y orientadores, las reuniones previas con representantes de las empresas, la búsqueda de una localidad que reúna las condiciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 7600. Además, la búsqueda de patrocinadores, la invitación a las autoridades ministeriales, coordinación con prensa, alimentación, reconocimientos y otros.





Otro dato importante es que estos encuentros beneficiaron alrededor de 3.000 estudiantes a nivel nacional en forma directa. Ellos tuvieron la oportunidad de participar en talleres y charlas que abordaron temas de actualidad necesarios para la inserción laboral. Entre los temas desarrollados por los representantes de las empresas y los centros de formación se pueden mencionar los siguientes:

- Ideas para dirigirse en una entrevista.
- Relaciones interpersonales cordiales
- Importancia de la responsabilidad y la puntualidad.
- Manejo adecuado del salario.
- Derechos de los trabajadores.
- Deberes de las empresas con respecto a los derechos del trabajador.
- Importancia de la atención al cliente.
- Cultura de trabajo y clima laboral.
- Oportunidades para promoverse en el puesto de trabajo.
- ¿Cómo elaborar un currículum?
- ¿Cómo hacer presupuestos?
- Que esperan las empresas de los colaboradores.
- Empleate.

Una de las experiencias más valiosas para el estudiantado y otros participantes fue poder observar y escuchar el testimonio de jóvenes con algún tipo de discapacidad que ya están laborando en diferentes empresas. Esta acción contribuye al proyecto vocacional-ocupacional, porque les muestra un mundo laboral donde existen oportunidades de empleabilidad. Aquí cabe destacar el papel de la Fundación Yo puedo, ¿Y vos?, pues su trabajo se orienta en la inserción de jóvenes con discapacidad en las diferentes empresas.

Después de la realización de los encuentros, el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional y el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad concluyen que el mismo es una buena práctica y que se debe implementar en las diferentes direcciones regionales educativas del país, respondiendo al contexto de cada una de ellas. Eso sin dejar de lado que estas acciones





deben ser lideradas por las asesorías de orientación y educación especial.

Cada encuentro se convierte en un espacio de enseñanza y aprendizaje, ya que el estudiantado que asistió tuvo la oportunidad de socializar, participar en actividades recreativas y lúdicas, recibir información sobre la oferta educativa y ocupacional, ajustada a sus habilidades y destrezas, aspectos que contribuyen al desarrollo personal.



Es importante mencionar algunas lecciones aprendidas después de cada encuentro, que permiten fortalecer este tipo de iniciativas, entre ellas:

- La importancia de poseer un plan de trabajo claro y preciso para cumplir los principios de eficiencia y eficacia.
- Claridad en las expectativas y demandas que se tienen del proyecto,

para no experimentar sentimientos de frustración.

- Sentido de pertenencia y compromiso para que haya un verdadero involucramiento con las tareas del proyecto.
- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales para prevenir situaciones conflictivas.
- Conformación de un equipo comprometido y multifuncional de acuerdo a las demandas y expectativas del proyecto.
- Inclusión de procesos de evaluación y seguimiento.
- Resistencia al cambio.
- Establecimiento de canales de comunicación que sean claros para las personas participantes del proyecto.
- Prepararse para cualquier incoveniente que se presente en el proceso.
- El convencimiento de las personas que van a colaborar de que el proyecto es una excelente inversión para el desarrollo social del país.
- El ofrecimiento de espacios genuinos y creativos.



La implementación del proyecto encuentros vocacionales-ocupacionales permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Este brinda la posibilidad de revisar y evaluar los procesos de orientación vocacional que se llevan a cabo con esta población estudiantil beneficiada.
- Las competencias más valoradas por los empleadores de las personas con discapacidad son el talento y la capacidad de trabajo, así como su contribución a generar buen ambiente y crear modelos de referencia positivos.
- Los profesionales de la orientación deben contribuir a detectar, visibilizar y potenciar las habilidades de las personas con discapacidad, llevando a cabo un proceso de acompañamiento que permita identificar sus intereses, motivaciones y necesidades, así como su inclinación vocacional-ocupacional.
- Las personas con discapacidad pueden integrarse en todo tipo de empresas, siempre y cuando se ubiquen en el puesto compatible con su perfil ocupacional y se les brinde los sistemas de apoyo requeridos dependiendo de su tipo de discapacidad para su desempeño laboral.
- Durante el proceso de orientación se diseñará un plan de acción que

permita a la persona con discapacidad definir sus objetivos laborales, analizar sus fortalezas y debilidades y diseñar un plan para integrarse laboralmente.

En síntesis, la situación de las personas con discapacidad no es diferente; esta población también está expuesta a los diversos mandatos sociales existentes en términos vocacionales, al igual que cualquier otra persona. Se debe favorecer





el desarrollo vocacional potenciando el autoconocimiento y el conocimiento del medio en el que se relaciona, con el fin de que cada persona adquiera las habilidades necesarias para la toma de decisiones autónomas y la convivencia social armónica.

Finalmente, se deben garantizar procesos óptimos de orientación para la prevención de la exclusión social, así como en la inserción laboral de aquellas personas que carecen de recursos personales, sociales o económicos suficientes para desarrollar una vida plena, integrada e independiente.

Referencias

- Costa Rica, Leyes, Decretos. (2011). *Ley N° 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- D. Rocha, M. (Agosto de 2014). Educar para un futuro: Un desafío para la familia y la escuela especial. *Revista de Psicoanálisis con niños*(11). Obtenido de <http://www.fort-da.org/fort-da11/rocha.htm>
- Fundación Randstad. (Diciembre de 2015).*jóvenes, discapacidad y empleo: una radiografía para la reflexión y la acción*. Obtenido de Randstad: <https://fundacion.atresmedia.com/documents/2017/09/11/CC37D7BC-9FD7-494C-9AF9-4DF87CF5E949/jovenes-discapacidad-empleo.pdf>

López Bonelli, A. (2016). *La orientación vocacional como proceso*. Buenos Aires: Bonum.

Mestres i Salud, L. (16 de 06 de 2016). *Orientar a las personas con discapacidad para que accedan a la formación y el empleo*. Obtenido de Educaweb: <https://www.educaweb.com/noticia/2016/06/16/orientar-personas-discapacidad-accedan-formacion-empleo-9446/>

Müller, M. (2004). *Descubrir el camino: nuevos aportes educacionales y clínicos de orientación vocacional*. Buenos Aires: Bonum.

¿Cómo citar este artículo?

- Mora Monge, G. M. (junio de 2019). Una mirada a una experiencia exitosa en Costa Rica: Encuentros de orientación vocacional-ocupacional para estudiantes del Servicio de Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional. (MEP, Ed.) *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 11(2), 56-64. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2revistaconexiones2019_a7.pdf

**Colaboradores****Margoth Carballo González**

Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, Universidad Latina. Bachiller en Educación de Adultos, Universidad Nacional. Actualmente se desempeña como asesora Nacional de Orientación, en el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional de la Dirección de Vida Estudiantil, del Ministerio de Educación Pública. Correo electrónico: margot.carballo.gonzalez@mep.go.cr

Jorge Robles Murillo

Actualmente funge como asesor regional de Orientación en la Dirección Regional de Educación de San José Central, también se desempeñó como asesor nacional de Orientación, en la Dirección de Vida Estudiantil, en donde formó parte del equipo técnico a cargo de la construcción y divulgación del Protocolo de actuación ante lesiones autoinflingidas y tentativa de suicidio en centros educativos. Cuenta con experiencia como Investigador del Instituto de Investigación en Educación de la UCR y formó parte del cuerpo docente de esa institución. Correo Electrónico: jorge.robles.murillo@mep.go.cr

Manuel Antonio Rodríguez Meza

Máster en Administración Educativa. Licenciado en Orientación Educativa. Licenciado en Primero y Segundo ciclo. Actualmente desempeña el cargo de asesor nacional en el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional en las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública. Correo electrónico: manuel.rodríguez.meza@mep.go.cr

Mario Fung Lung

Magister en Gestión Jurídica de la Educación, de la Universidad de Costa Rica. Bachiller y licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, Universidad de Costa Rica. Actualmente se desempeña como asesor Nacional de Orientación, en el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional de la Dirección de Vida Estudiantil, también funge como enlace institucional en la Iniciativa Salud Mesoamérica, para la prevención y reducción del embarazo adolescente. Correo Electrónico: mario.fung.lung@mep.go.cr

Ileana M. Arce Valerio

Magister en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia. Licenciada en Administración Educativa de la Universidad Estatal a Distancia. Licenciada en Orientación de la Universidad Nacional de Costa Rica. Bachiller en Ciencias de la Educación con concentración en Orientación Educativa de la Universidad Nacional de Costa Rica. Actualmente se desempeña como Jefa en el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional en la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. Correo electrónico: ileana.arce.valerio@mep.go.cr

Shirley Yuri Ramírez Mora

Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación Educativa por la Universidad Nacional de Costa Rica. Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa de la Universidad Latina de Costa Rica. Licenciada en Derecho por la Universidad Federada de Costa Rica. Actualmente se desempeña como asesora nacional de Orientación en el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional del MEP. Correo electrónico: shirram45@gmail.com

**Gioconda María Mora Monge**

Magíster en Ciencias de la Educación con énfasis en Currículo. Licenciada y Bachiller en Orientación Educativa. Licenciada en Administración Educativa. Licenciada en Evaluación Educativa. Profesora de Educación Religiosa. Escuela Normal Superior de Educación Religiosa. Ex-asesora Nacional de Departamento de Orientación Educativa y Vocacional. Jubilada después de 34 años de trabajo para el Ministerio de Educación Pública. Actualmente se desempeña como directora de la Pastoral Educativa de la Arquidiócesis de San José, docente de la Universidad Católica de Costa Rica, consejera del Centro de Familia y consultora nacional e internacional. Correo electrónico: gioco95@yahoo.es



REVISTA
Conexiones

The title 'Conexiones' is written in a large, bold, teal font. The letter 'i' is stylized to look like a brain with a lightbulb at the top. A horizontal gold line with floral ends connects the 'REVISTA' and 'Conexiones' parts. A teal line with circular ends connects the 'i' of 'Conexiones' to the brain. A small teal line with a dot at the end connects the 'n' of 'Conexiones' to the brain.

Desde ya, esperamos sus artículos
para las próximas publicaciones del 2019 de su revista:

Conexiones: una experiencia más allá del aula

revistaconexiones@mep.go.cr